

1

SESIÓN ORDINARIA
H. SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL ESTADO
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
ABRIL 17 DE 2018

PRESIDENTE: SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE DURANGO, SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. 17 DE ABRIL DE 2018.

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (17) DIECISIETE DEL MES DE ABRIL DEL AÑO (2018) DOS MIL DIECIOCHO, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA LOCAL, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JESÚS EVER MEJORADO REYES, ASISTIDO DE LOS DIPUTADOS SECRETARIOS: RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN Y MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ, DIO PRINCIPIO LA SESIÓN CON LA INSTRUCCIÓN A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, ABRIR EL SISTEMA DE REGISTRO HASTA POR UN MINUTO PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INSCRIBAN SU ASISTENCIA. REGISTRÁNDOSE DE "PRESENTE" LOS SIGUIENTES: DIPUTADO JESÚS EVER MEJORADO REYES; DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ; DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA; DIPUTADO RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN; DIPUTADA ELIA ESTRADA MACÍAS; DIPUTADA ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ; DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ; DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ; DIPUTADA ADRIANA DE JESÚS VILLA HUIZAR; BRENDA ASUCENA ROSAS GAMBOA;

2

MARTÍN AARÓN SILVESTRE SARIÑANA; LUIS ALBERTO BAÑUELOS CASTRO; JORGE ALEJANDRO DUARTE SOLÍS; NORMA ISELA RODRÍGUEZ CONTRERAS; LAURA AZUCENA RODRÍGUEZ CASILLAS; CÉSAR IVÁN IBÁÑEZ VALADEZ; CLARA MAYRA ZEPEDA GARCÍA; MA. DE LOS ANGELES HERRERA RÍOS; MARIO GARZA ESCOBOSA, OMAR MATA VALADEZ; FRANCISCO GONZÁLEZ DE LA CRUZ; JUAN SEGOVIA SÁENZ, JORGE PÉREZ ROMERO Y ROSALVA VILLA CAMPA.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA DE REGISTRO DE ASISTENCIA, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN, PARA QUE VERIFIQUE EL RESULTADO E INFORME SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR LA SESIÓN.

Nombre	Registro
ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ	JUSTIFICADA
ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ	11:53:43
RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN	11:50:24
BRENDA AZUCENA ROSAS GAMBOA	11:50:17
MARTIN AARON SILVESTRE SARIÑANA	11:50:11
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ	11:50:17
ADRIANA DE JESÚS VILLA HUIZAR	11:50:22
LUIS ALBERTO BAÑUELOS CASTRO	11:50:10
JORGE ALEJANDRO DUARTE SOLIS	11:51:55
NORMA ISELA RODRIGUEZ CONTRERAS	11:52:53
LAURA A. RODRIGUEZ CASILLAS	11:50:13
CESAR IVAN IBAÑEZ VALADEZ	11:51:24
LUIS ENRÍQUE BENÍTEZ OJEDA	11:50:19
CLARA MAYRA ZEPEDA GARCIA	11:50:12
MA. DE LOS ANGELES HERRERA RIOS	11:50:14
MARIO GARZA ESCOBOSA	11:53:28
OMAR MATA VALADEZ	11:50:13
FRANCISCO GONZALEZ DE LA CRUZ	11:50:45
JUAN SEGOVIA SAENZ	11:51:22
JORGE PEREZ ROMERO	11:50:14
ELIA ESTRADA MACIAS	11:51:15
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	11:53:56
FRANCISCO SOLORIZANO VALLES	11:50:14
JESÚS EVER MEJORADO REYES	11:50:10
ROSALVA VILLA CAMPA	11:50:25

3

DIPUTADO RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN: SI CIUDADANO PRESIDENTE, SE ENCUENTRAN PRESENTES DIECINUEVE MÁS EL VOTO DE LA COMPAÑERA DIPUTADA Y EL DEL DIPUTADO BENÍTEZ, VEINTIDÓS, VEINTIÚN DIPUTADOS PRESENTES, VEINTIDÓS DIPUTADOS PRESENTES, A VER VOY A RETOMAR EN EL TABLERO TENEMOS VEINTE DIPUTADOS PRESENTES, MÁS LA ASISTENCIA DE LA DIPUTADA NORMA, VEINTIUNO, LA MAESTRA ROSA MARÍA TRIANA, Y EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE VEINTITRÉS, EL COMPAÑERO DIPUTADO VEINTICUATRO, TENEMOS VEINTICUATRO DIPUTADOS PRESENTES, ASÍ MISMO LE INFORMO QUE SE RECIBIÓ TARJETA DE LA C. DIPUTADA: ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ, EN LA CUAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44 FRACCIÓN DÉCIMO TERCERA, DE LA “LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO”, SOLICITA A LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA QUE LE SEA JUSTIFICADA SU INASISTENCIA, HAY QUÓRUM SEÑOR PRESIDENTE, CON UN TOTAL DE VEINTICUATRO.

PRESIDENTE: HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN.

PRESIDENTE: INFORMO A LA ASAMBLEA QUE LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE LA GACETA PARLAMENTARIA QUE PUEDE SER CONSULTADA DESDE SUS LUGARES, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA.

PRESIDENTE: ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DEL DÍA 10 DE ABRIL DE 2018.

4

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ	
ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ	A favor
RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN	A favor
BRENDA AZUCENA ROSAS GAMBOA	A favor
MARTIN AARON SILVESTRE SARIÑANA	A favor
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ	
ADRIANA DE JESÚS VILLA HUIZAR	A favor
LUIS ALBERTO BAÑUELOS CASTRO	A favor
JORGE ALEJANDRO DUARTE SOLIS	A favor
NORMA ISELA RODRIGUEZ CONTRERAS	A favor
LAURA A. RODRIGUEZ CASILLAS	A favor
CESAR IVAN IBAÑEZ VALADEZ	A favor
LUIS ENRÍQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
CLARA MAYRA ZEPEDA GARCIA	A favor
MA. DE LOS ANGELES HERRERA RIOS	A favor
MARIO GARZA ESCOBOSA	A favor
OMAR MATA VALADEZ	A favor
FRANCISCO GONZALEZ DE LA CRUZ	A favor
JUAN SEGOVIA SAENZ	A favor
JORGE PEREZ ROMERO	A favor
ELIA ESTRADA MACIAS	A favor
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	A favor
FRANCISCO SOLORZANO VALLES	A favor
JESÚS EVER MEJORADO REYES	A favor
ROSALVA VILLA CAMPA	A favor

5

DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, SON VEINTITRÉS VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, ES CUANTO.

PRESIDENTE: SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

PRESIDENTE: PREGUNTO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN AL ACTA CUYA LECTURA SE HA DISPENSADO.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA EL ACTA DEL DÍA 10 DE ABRIL DE 2018, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ	
ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ	A favor
RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN	A favor
BRENDA AZUCENA ROSAS GAMBOA	A favor
MARTIN AARON SILVESTRE SARIÑANA	A favor
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ	
ADRIANA DE JESÚS VILLA HUIZAR	A favor
LUIS ALBERTO BAÑUELOS CASTRO	A favor
JORGE ALEJANDRO DUARTE SOLIS	A favor

NORMA ISELA RODRIGUEZ CONTRERAS	A favor
LAURA A. RODRIGUEZ CASILLAS	A favor
CESAR IVAN IBAÑEZ VALADEZ	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
CLARA MAYRA ZEPEDA GARCIA	A favor
MA. DE LOS ANGELES HERRERA RIOS	A favor
MARIO GARZA ESCOBOSA	A favor
OMAR MATA VALADEZ	A favor
FRANCISCO GONZALEZ DE LA CRUZ	A favor
JUAN SEGOVIA SAENZ	A favor
JORGE PEREZ ROMERO	A favor
ELIA ESTRADA MACIAS	A favor
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	A favor
FRANCISCO SOLORZANO VALLES	A favor
JESÚS EVER MEJORADO REYES	A favor
ROSALVA VILLA CAMPA	A favor

DIPUTADO RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN: SEÑOR PRESIDENTE
HAY VEINTITRÉS VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO
ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: GRACIAS, SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
CELEBRADA EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2018.

PRESIDENTE: SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA MARISOL PEÑA
RODRÍGUEZ, DAR LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA
OFICIAL RECIBIDA.

DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ: CON SU PERMISO SEÑOR
PRESIDENTE, LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA
DAR CUENTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. LXVII LEGISLATURA
DEL ESTADO, 17 DE ABRIL DE 2018.

7

OFICIO TPE-035-2018.- ENVIADO POR EL C. DR. JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES, GOBERNADOR DEL ESTADO, EN EL CUAL ANEXA EL INFORME CORRESPONDIENTE A LAS GESTIONES REALIZADAS Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS DURANTE LA GIRA DE TRABAJO A CHINA, QUE INCLUYÓ REUNIONES EN CINCO CIUDADES IMPORTANTES, LOS DÍAS DEL 12 AL 17 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

OFICIO No. 1557/2018.- ENVIADO POR EL C. LIC. CARLOS GERARDO SUAREZ ZUNO, SUBSECRETARIO JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA POR AUSENCIA DEL SECRETARIO, ANEXANDO RESOLUCIÓN EN PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE RESPONSABILIDADES.

INICIATIVA.- ENVIADA POR LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL DE CIUDAD LERDO, DGO., EN LA CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA SOLICITAR UN FINANCIAMIENTO, PARA DICHO MUNICIPIO.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

INICIATIVA.- ENVIADA POR LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL DE SANTA CLARA, DGO., EN LA CUAL SOLICITA UN CRÉDITO POR \$1,500,000.00 (UN

8

MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100), QUE SERÁ DESTINADO A LOS PROGRAMAS DE PAVIMENTACIÓN.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

OFICIO No. CSPi-229/2018.- ENVIADO POR EL L.A.E. RICARDO HOLLACE RAÚL DILLÓN RUIZ, DIRECTOR DE LA CONTRALORÍA SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL ANEXA DENUNCIA EN CONTRA DEL C. JOSÉ RAMÓN ENRÍQUEZ HERRERA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE DURANGO.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE RESPONSABILIDADES.

OFICIO No. 20987.- ENVIADO POR EL C. LIC. LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, EN EL CUAL SOLICITA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE ESTE ÓRGANO PROTECTOR DE LOS DERECHOS HUMANOS TIENE ENCOMENDADO EN TÉRMINOS DEL APARTADO B, DEL ARTÍCULO 102 CONSTITUCIONAL.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

OFICIOS S/N.- ENVIADOS POR LOS HH. AYUNTAMIENTOS DE: NAZAS, SIMÓN BOLÍVAR, SANTA CLARA, TAMAZULA, TEPEHUANES, GUANACEVÍ, CANATLÁN, NUEVO IDEAL, OCAMPO, SAN JUAN DEL RÍO, PÁNUCO DE CORONADO, HIDALGO, SAN PEDRO DEL GALLO, SAN BERNARDO Y

9

SÚCHIL, DGO., MEDIANTE EL CUAL EMITEN SU VOTO A FAVOR A LOS DECRETOS 210, 211 Y 212, QUE CONTIENEN REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: A SU EXPEDIENTE.

OFICIO No. DGD/DGO/OD/000225-218.- ENVIADO POR LA L.C.D.A. ESMERALDA AZUCENA GALLEGOS ROSALES, DELEGADA DE PROFECO, DANDO CONTESTACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO DE FECHA 14 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO.

PRESIDENTE: A SU EXPEDIENTE.

OFICIOS S/N.- PRESENTADOS POR LAS CC. DIPUTADAS BRENDA AZUCENA ROSAS GAMBOA Y MA. DE LOS ÁNGELES HERRERA RÍOS, MEDIANTE EL CUAL ACUERDAN CONSTITUIR E INTEGRAR LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y ASÍ MISMO COMUNICAN ESTAR DE ACUERDO EN NOMBRAR COMO COORDINADORA A LA C. DIP. BRENDA AZUCENA ROSAS GAMBOA.

PRESIDENTE: PROCÉDASE EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 46 Y 47 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

PRESIDENTE: ENSEGUIDA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA SOLICITUD PRESENTADA CON FECHA 16 DE ABRIL DE 2018, POR LAS CIUDADANAS DIPUTADAS BRENDA AZUCENA ROSAS GAMBOA Y MA. DE LOS ÁNGELES HERRERA RÍOS, PARA CONSTITUIR E INTEGRAR LA FRACCIÓN

10

PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,
POR LO QUE LE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA MARISOL PEÑA
RODRÍGUEZ LE DE LECTURA AL OFICIO.

DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ:

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXVII LEGISLATURA DEL ESTADO
C. SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 46, 47 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango y por así convenir a nuestros intereses, solicitamos atentamente la declaratoria de constitución de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática en este Congreso del Estado de Durango, la cual estará integrada por dos miembros, y por acuerdo de sus integrantes nos permitimos designar como Coordinadora de la referida Fracción Parlamentaria a la Diputada Brenda Azucena Rosas Gamboa, así mismo, se establece como denominación de la Fracción Parlamentaria "Democracia ya, Patria para todos".

Lo anterior en cumpliendo con lo establecido por la Ley, ruego a usted tenga a bien iniciar el trámite correspondiente para la declaratoria de la conformación de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para tal efecto remitimos a Usted el expediente relativo a la constitución de esta forma de organización partidista, para los efectos legales a los que haya lugar.

Sin otro particular, nos reiteramos a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

A T E N T A M E N T E
Victoria de Durango, Dgo., a 16 de Abril de 2018

RÚBRICA RÚBRICA
DIP. BRENDA AZUCENA ROSAS GAMBOA DIP. MA. DE LOS ÁNGELES HERRERA RÍOS

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS, POR LO ANTERIOR Y NO OBSTANTE,
QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 46,
47 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL
ESTADO DE DURANGO, EN LO SUCESIVO SE LES CONSIDERARÁ COMO
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA, CON LA DENOMINACIÓN "DEMOCRACIA YA, PATRIA



11

PARA TODOS”, PARA EFECTOS DE SU INTEGRACIÓN EN LA PRESENTE LEGISLATURA, ASÍ MISMO ME PERMITO MENCIONAR QUE FUNGIRÁ COMO COORDINADORA DE DICHA FRACCIÓN PARLAMENTARIA LA DIPUTADA BRENDA AZUCENA ROSAS GAMBOA.

PRESIDENTE: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 182 DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL, EL DIPUTADO SECRETARIO RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN, EFECTUARÁ LA LECTURA DE LOS VOTOS REMITIDOS, DANDO A CONOCER EL SENTIDO Y NÚMERO DE VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADO RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN: CON GUSTO PRESIDENTE, CÓMPUTO DE LOS VOTOS EMITIDOS POR LOS HH. AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.

DECRETO 210, DECRETO 211, DECRETO 212

MUNICIPIO	OPINIÓN
CANATLAN	A FAVOR
CANELAS	
CONETO DE COMONFORT	
CUENCAME	
DURANGO	
EL ORO	A FAVOR
GÓMEZ PALACIO	A FAVOR
GRAL. SIMÓN BOLÍVAR	A FAVOR
GUADALUPE VICTORIA	
GUANACEVI	A FAVOR
HIDALGO	A FAVOR
INDE	A FAVOR
LERDO	
MAPIMÍ	

MEZQUITAL	
NAZAS	A FAVOR
NOMBRE DE DIOS	A FAVOR
NUEVO IDEAL	A FAVOR
OCAMPO	A FAVOR
OTÁEZ	
PÁNUCO DE CORONADO	A FAVOR
PEÑÓN BLANCO	
POANAS	A FAVOR
PUEBLO NUEVO	
RODEO	
SAN BERNARDO	A FAVOR
SAN DIMAS	A FAVOR
SAN JUAN DE GUADALUPE	
SAN JUAN DEL RÍO	A FAVOR
SAN LUIS DEL CORDERO	
SAN PEDRO DEL GALLO	A FAVOR
SANTA CLARA	A FAVOR
SANTIAGO PAPASQUIARO	A FAVOR
SÚCHIL	A FAVOR
TÁMAZULA	A FAVOR
TEPEHUANES	A FAVOR
TLAHUALILO	
TOPIA	
VICENTE GUERRERO	

DIPUTADO RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN: POR LO TANTO HAY VEINTIDOS VOTOS A FAVOR, PRESIDENTE.

PRESIDENTE: UNA VEZ REALIZADO EL CÓMPUTO DE LOS VOTOS EMITIDOS POR LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO Y DADO QUE SE ALCANZO EL REQUISITO DE VOTACIÓN QUE ESTABLECE EL NUMERO 182 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE A FIN DE OTORGARLE LA DEBIDA SOLEMNIDAD A LA DECLARATORIA QUE FORMULARÁ ESTA PRESIDENCIA.

13

PRESIDENTE: LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, CON LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL NUMERAL 182 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, SE DECLARAN REFORMADOS Y ADICIONADOS LOS ARTÍCULOS 57 EN SU FRACCIÓN II, 5, E INCISO G DE LA FRACCIÓN II DEL ARTICULO 82, 85, 163, Y 173 TODOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN LOS DECRETOS 210, 211, Y 212, POR TANTO PASAN AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS CONSTITUCIONALES PROCEDENTES.

PRESIDENTE: EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS MARIO GARZA ESCOBOSA, ROSALVA VILLA CAMPA, JORGE PÉREZ ROMERO, NORMA ISELA RODRÍGUEZ CONTRERAS Y RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; ASÍ COMO LA DIPUTADA MA. DE LOS ÁNGELES HERRERA RÍOS Y BRENDA AZUCENA ROSAS GAMBOA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA EL ESTADO DE DURANGO, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA.

CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
LXVII LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E S.

MARIO GARZA ESCOBOSA, ROSALVA VILLA CAMPA, ELIZABETH NAPOLES GONZALEZ, OMAR MATA VALADÉZ, JORGE PÉREZ ROMERO, NORMA ISELA RODRÍGUEZ CONTRERAS y RODOLFO DORADOR PEREZ GAVILAN, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; así como, las diputadas **MA. DE LOS ANGELES**

HERRERA RÍOS y BRENDA AZUCENA ROSAS GAMBOA del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, integrantes de la LXVII Legislatura, en ejercicio de las atribuciones que nos confieren los artículos 78, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y 178 fracción I de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, por su conducto sometemos a la consideración del Honorable Pleno, Iniciativa con **Proyecto de Decreto que contiene reformas y adiciones al Ley de Gestión Ambiental Sustentable para el Estado de Durango**, con base en la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

El uso de materiales de empaque contribuye al mismo tiempo, y en gran medida, a la generación de problemas ecológicos originados por la crisis de desperdicios sólidos en los estados y municipios.

Todos de manera cotidiana utilizamos las bolsas de plástico en las que se nos entregan las mercancías que, adquiridos de los supermercados, o tiendas con el fin de transportarlos, estas pueden estar hechas de polímeros de plástico no biodegradable, con espesor variable entre 18 y 30 micrómetros; de estas bolsas anualmente, circulan por el mundo entre 500 mil millones y un billón.

De la producción total de petróleo en todo el mundo, el 5 % se utiliza para la industria del plástico, la fabricación de una bolsa de plástico sólo requiere de unos segundos, sin embargo para su desintegración es necesario el paso de 150 a 500 años; tiempo durante el cual se crean grandes volúmenes de basura que son contaminantes del suelo; siendo este un problema ambiental muy grave en el Estado de Durango y sus municipios.

En nuestro país se han venido realizando algunas investigaciones acerca de la obtención y producción de películas biodegradables, en el área de empaques de materiales comestibles, lo cual ha permitido establecer una tecnología propia, obteniéndose resultados positivos.

Debido a la grave problemática mundial de la contaminación ambiental, producida por empaques no biodegradables, es necesario buscar alternativas amigables con la ecología para sustituirlos, es importante destacar que en nuestra ciudad capital, específicamente en el Instituto Tecnológico de Durango, fue creado por los alumnos de dicha Institución Educativa un proyecto diseñado para obtener y caracterizar películas poliméricas biodegradables a partir de nano partículas de mucilago y pectina de nopal, con posible aplicación para el empackado de productos alimenticios.

Esta investigación inicialmente contempla la fabricación de dos productos principales, el primero un recubrimiento comestible para alimentos especialmente para productos hortícolas, y una película polimérica biodegradable como envase primario. Dadas la naturaleza del proceso y de los componentes del empaque biodegradable, será alcanzada la sostenibilidad y sustentabilidad requerida en los nuevos procesos.

Una de las principales ventajas competitivas de este producto, es que posee las características del plástico, pero es biodegradable y su proceso de producción no representa contaminación en los ecosistemas en donde se fabrique y además de poder ser comestible; otro gran beneficio es el hecho de la sustitución del uso de productos derivados del petróleo para el envasado de productos y también para la futura elaboración de las bolsas con las que se trasladan las mercancías de los diversos negocios que las venden. El producto realiza las mismas funciones que hace un empaque convencional como; contención, protección, ligereza, versatilidad, ligereza, impermeabilidad, entre otros.

Por las características de la película polimérica biodegradable obtenida, su uso se proyecta para la industria alimentaria, para el empaquetado de productos de baja humedad. El producto es biodegradable en un 100% a corto plazo.

Según European Bioplastics, durante el primer semestre de 2011 la capacidad de producción de bioplásticos fue superior a las 900 mil toneladas por lo que se considera que el invento realizado por jóvenes duranguenses tiene un mercado potencial muy amplio a nivel local, nacional y posiblemente internacional.

Esta Legislatura hace un año, aprobó un dictamen en el que se hicieron diversas reformas a los dos cuerpos normativos del estado que regulan el cuidado del medio ambiente, con el propósito de inhibir la producción de productos y en específico bolsas de materiales obtenidos del petróleo, por la gran contaminación que producen y el tiempo que se tarda en destruirse totalmente; sin embargo ante las nuevas alternativas que se presentan por la creación de materiales de empaque con materias naturales o biodegradables y que su proceso no representa contaminación alguna al medio ambiente, se considera oportuno hacer adecuaciones que permitirán impulsar el cambio que se debe dar en el uso de bolsas que sean hechas con las nuevas tecnologías y materias altamente degradables y no contaminantes.

La reforma que propone adicionar una figura regulatoria que restrinja la entrega de bolsas elaboradas con polietileno de baja densidad, polietileno lineal, polietileno de alta densidad, polipropileno, polímero de plástico y cualquier otro de sus derivados; en supermercados, tiendas de conveniencia, autoservicios, mercados y demás comercios y favorezca el uso de bolsas que hayan sido producidas incorporando un porcentaje mínimo de treinta por ciento de material reciclado o que la fabricación de dichas bolsas de plástico, sean con materiales y procesos de tecnología que permitan su rápida degradación acorde a las normas oficiales mexicanas.

Asimismo, se plantea la adición de un artículo 96 BIS, el cual establece que el porcentaje de material reciclado y la referencia de ágil degradación referidos en el párrafo anterior servirán como base para que las autoridades correspondientes, en la elaboración de los programas, normas y planes de manejo correspondientes, establezcan metas graduales de producción y consumo más limpias las cuales anualmente deberán ajustarse.

Para hacer una realidad el fomento de la conducta de utilización de nuevos materiales en la fabricación de las bolsas y evitar la contaminación del suelo que estas producen, es necesario establecer la sanción que se aplicará a quienes no adquieran este nuevo tipo de bolsas, la que se adiciona a la norma en comento, mediante un artículo 96 TER, al señalar:

“Toda persona física o moral que tenga como objetivo o fin principal comercial e infrinja lo establecido en el artículo anterior, será acreedor de una multa de sesenta a cinco mil veces la Unidad de Medida y Actualización.

En caso de reincidencia, el monto de la multa podrá ser hasta por dos veces del monto originalmente impuesto, sin exceder del doble del máximo permitido.

Procederá la clausura definitiva del establecimiento, en caso de cometer la misma infracción por tercera ocasión.

Finalmente, la propuesta que se plantea tiene muchos beneficios para el ambiente y preservación del suelo, de nuestros municipios, por ello el Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional y las diputadas del Partido de la Revolución Democrática, sometemos a su consideración el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO UNICO: Se adicionan los artículos 96 BIS I y 96 BIS II; y se reforma el artículo 96; todos estos ordenamientos de la Ley de Gestión Ambiental Sustentable para el Estado de Durango, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 96.- La descarga, depósito o filtración de sustancias que provoquen o puedan provocar contaminación del suelo y del subsuelo deberán ajustarse a los reglamentos respectivos y a las Normas Oficiales Mexicanas que al efecto se expidan.

Con el propósito de evitar la erosión de los suelos del territorio del Estado, la Secretaría vigilará los cambios de usos de suelo que sean autorizados y cuando considere que este es inadecuado, propondrá a la dependencia responsable de dicha autorización, la revocación de la misma.

Para evitar la pérdida de suelo por erosión originada por actividades agropecuarias o forestales, la Secretaría y la Dependencia a cuyo cargo corresponda su autorización, en el ámbito de sus competencias y en apego a las Normas Oficiales Mexicanas, realizarán las acciones correspondientes.



La Secretaría podrá en todo caso expedir las Normas Técnicas Ambientales Estatales a efecto de que los Municipios, en el ámbito de sus facultades puedan reglamentar la clasificación, separación, reutilización y reciclaje de los residuos sólidos que sean depositados en los rellenos sanitarios o de confinamiento.

Artículo 96 BIS La Secretaría o los Ayuntamientos, cuando medie convenio de colaboración administrativa, para la protección del ambiente del estado de Durango restringirán la venta, dádiva y uso de bolsas y empaques elaborados con polietileno de baja densidad, polietileno lineal, polietileno de alta densidad, polipropileno, polímero de plástico y cualquier otro de sus derivados; en supermercados, tiendas de conveniencia, autoservicios, mercados y demás comercios.

Se exentan de la restricción establecida en el párrafo anterior aquellas bolsas que hayan sido producidas incorporando un porcentaje mínimo de treinta por ciento de material reciclado o que la fabricación de dichas bolsas de plástico, sean con materiales y procesos de tecnología que permitan su ágil degradación acorde a las normas oficiales mexicanas.

El Porcentaje de material reciclado y la referencia de ágil degradación referidos en el párrafo anterior servirán como base para que las autoridades correspondientes, en la elaboración de los programas, normas y planes de manejo correspondientes, establezcan metas graduales de producción y consumo más limpias las cuales anualmente deberán ajustarse.

Artículo 96 TER. Toda persona física o moral que tenga como objetivo o fin preponderantemente comercial e infrinja lo establecido en el artículo anterior, será acreedor de una multa de sesenta a cinco mil veces la Unidad de Medida y Actualización. En caso de reincidencia, el monto de la multa podrá ser hasta por dos veces del monto originalmente impuesto, sin exceder del doble del máximo permitido.

Procederá la clausura definitiva del establecimiento, en caso de cometer la misma infracción por tercera ocasión.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. - La presente reforma entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango

ARTÍCULO SEGUNDO. - Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

ARTÍCULO TERCERO. – El gobierno del Estado y los ayuntamientos deberán realizar las adecuaciones a sus disposiciones reglamentarias en un término no mayor de noventa días naturales contados a partir de la fecha en que entre en vigor el presente decreto.

A t e n t a m e n t e:

Victoria de Durango, Dgo., a 16 de abril de 2018.

DIP. RODOLFO DORADOR PEREZ GAVILAN.

DIP. ELIZABETH NAPOLES GONZALEZ.

DIP. ROSALVA VILLA CAMPA.

DIP. MARIO GARZA ESCOBOSA.

DIP. OMAR MATA VALADEZ.

DIP. NORMA ISELA RODRÍGUEZ CONTRERAS.

DIP. BRENDA AZUCENA ROSAS GAMBOA

MA. DE LOS ÁNGELES HERRERA RÍOS

DIP. JORGE PÉREZ ROMERO.

PRESIDENTE: EN ESTE SENTIDO PREGUNTO A LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

PRESIDENTE: TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO MARIO GARZA ESCOBOSA, HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADO MARIO GARZA ESCOBOSA: CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, TODOS DE MANERA COTIDIANA UTILIZAMOS LAS BOLSAS DE PLÁSTICO EN LAS QUE SE NOS ENTREGAN LAS MERCANCÍAS QUE ADQUIRIDOS DE LOS SUPERMERCADOS, O TIENDAS CON EL FIN DE TRANSPORTARLOS, ESTAS PUEDEN ESTAR HECHAS DE POLÍMEROS DE PLÁSTICO NO BIODEGRADABLE, CON ESPESOR VARIABLE ENTRE 18 Y 30 MICRÓMETROS; DE ESTAS BOLSAS ANUALMENTE, CIRCULAN POR EL MUNDO ENTRE 500 MIL MILLONES A UN BILLÓN, DE LA PRODUCCIÓN TOTAL DE PETRÓLEO EN TODO EL MUNDO, EL 5 % SE UTILIZA PARA LA INDUSTRIA DEL PLÁSTICO, LA FABRICACIÓN DE UNA BOLSA DE PLÁSTICO SÓLO REQUIERE DE UNOS SEGUNDOS, SIN EMBARGO PARA SU DESINTEGRACIÓN ES NECESARIO EL PASO DE 150 A 500 AÑOS; TIEMPO DURANTE EL CUAL SE CREAN GRANDES VOLÚMENES DE

BASURA QUE SON CONTAMINANTES DEL SUELO; SIENDO ESTE UN PROBLEMA AMBIENTAL MUY GRAVE EN EL ESTADO DE DURANGO Y SUS MUNICIPIOS, EN MÉXICO SE HAN VENIDO HACIENDO ALGUNAS INVESTIGACIONES ACERCA DE LA OBTENCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PELÍCULAS BIODEGRADABLES, EN EL ÁREA DE EMPAQUES DE MATERIALES COMESTIBLES, LO CUAL HA PERMITIDO ESTABLECER UNA TECNOLOGÍA PROPIA, OBTENIÉNDOSE RESULTADOS POSITIVOS, DEBIDO A LA GRAVE PROBLEMÁTICA MUNDIAL DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL, PRODUCIDA POR EMPAQUES NO BIODEGRADABLES, ES NECESARIO BUSCAR ALTERNATIVAS AMIGABLES CON LA ECOLOGÍA PARA SUSTITUIRLOS, ES IMPORTANTE DESTACAR QUE EN NUESTRA CIUDAD DE DURANGO, ESPECÍFICAMENTE EN EL INSTITUCIÓN TECNOLÓGICO DE DURANGO, SE CREÓ POR LOS ALUMNOS DIANA CABRAL, NANCY VILLARREAL JOCELYN ALCÁNTAR, OSCAR ASTORGA, ALEXIS GONZÁLEZ Y KARLA CASTRO, QUIENES TUVIERON COMO ASESORES A LOS MAESTROS EN CIENCIAS SALVADOR DAVIS RODRÍGUEZ Y OBED ANTONIO GARCÍA CANO; UN MATERIAL DENOMINADO BIOPAL, CON ESTE PROYECTO SE DISEÑÓ UN PROCESO PARA OBTENER Y CARACTERIZAR PELÍCULAS POLIMÉRICAS BIODEGRADABLES A PARTIR DE NANO PARTÍCULAS DE MUCILAGO Y PECTINA DE NOPAL, CON POSIBLE APLICACIÓN PARA EL EMPACADO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, POR LAS CARACTERÍSTICAS DE LA PELÍCULA POLIMÉRICA BIODEGRADABLE OBTENIDA, SU USO SE PROYECTA PARA LA INDUSTRIA ALIMENTARIA, PARA EL EMPAQUETADO DE PRODUCTOS DE BAJA HUMEDAD. EL PRODUCTO ES BIODEGRADABLE EN UN 100% A CORTO PLAZO, SEGÚN EUROPEAN BIOPLASTICS, DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 2011 LA CAPACIDAD

DE PRODUCCIÓN DE BIOPLÁSTICOS FUE SUPERIOR A LAS 900 MIL TONELADAS, POR LO QUE SE CONSIDERA QUE EL INVENTO REALIZADO POR JÓVENES DURANGUENSES TIENE UN MERCADO POTENCIAL MUY AMPLIO A NIVEL LOCAL, NACIONAL Y POSIBLEMENTE INTERNACIONAL, HACE YA CASI UN AÑO EN LA SESIÓN DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE APROBÓ UN DICTAMEN EN EL QUE SE HICIERON DIVERSAS REFORMAS A LA LEY DE GESTIÓN AMBIENTAL SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE DURANGO Y A LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DEL ESTADO DE DURANGO, QUE REGULAN EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, CON EL PROPÓSITO DE INHIBIR LA PRODUCCIÓN DE PRODUCTOS Y EN ESPECÍFICO BOLSAS DE MATERIALES OBTENIDOS DEL PETRÓLEO, POR LA GRAN CONTAMINACIÓN QUE PRODUCEN Y EL TIEMPO QUE SE TARDA EN DESTRUIRSE TOTALMENTE; SIN EMBARGO ANTE LAS NUEVAS ALTERNATIVAS QUE SE PRESENTAN POR LA CREACIÓN DE MATERIALES DE EMPAQUE CON MATERIAS NATURALES O BIODEGRADABLES Y QUE SU PROCESO NO REPRESENTA CONTAMINACIÓN ALGUNA AL MEDIO AMBIENTE, SE CONSIDERA OPORTUNO HACER ADECUACIONES QUE PERMITIRÁN IMPULSAR EL CAMBIO QUE SE DEBE DAR EN EL USO DE BOLSAS QUE SEAN HECHAS CON LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS Y MATERIAS ALTAMENTE DEGRADABLES Y NO CONTAMINANTES, LA REFORMA QUE SE PROPONE POR LA PRESENTE INICIATIVA, FUE EL RESULTADO DE LOS ESTUDIOS COMPARADOS HECHOS DE LAS DIVERSAS LEGISLACIONES DE VANGUARDIA, ASÍ COMO LA CONSULTA DE QUIENES CONOCEN DE LOS PRODUCTOS PARA LA FABRICACIÓN DE BOLSAS Y LOS TIEMPOS REQUERIDOS PARA SU DEGRADACIÓN; QUIENES CONCORDAMOS EN

LA NECESIDAD DE LA ADICIÓN DE UNA FIGURA REGULATORIA EN LA LEY DE GESTIÓN AMBIENTAL SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE DURANGO, QUE RESTRINJA LA ENTREGA DE BOLSAS ELABORADAS CON POLIETILENO O DE CUALQUIER OTRO DE SUS DERIVADOS NO DEGRADABLES, EN SUPERMERCADOS, TIENDAS DE CONVENIENCIA, AUTOSERVICIOS, MERCADOS Y DEMÁS COMERCIOS Y FAVOREZCA EL USO DE BOLSAS QUE HAYAN SIDO PRODUCIDAS INCORPORANDO UN PORCENTAJE MÍNIMO DE TREINTA POR CIENTO DE MATERIAL RECICLADO O QUE LA FABRICACIÓN DE DICHAS BOLSAS DE PLÁSTICO, SEAN CON MATERIALES Y PROCESOS DE TECNOLOGÍA QUE PERMITAN SU RÁPIDA DEGRADACIÓN ACORDE A LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, ASIMISMO, CON LA ADICIÓN DEL ARTÍCULO 96 BIS, SE ESTABLECE QUE EL PORCENTAJE DE MATERIAL RECICLADO Y LA REFERENCIA DE ÁGIL DEGRADACIÓN REFERIDOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR SERVIRÁN COMO BASE PARA QUE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, EN LA ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS, NORMAS Y PLANES DE MANEJO CORRESPONDIENTES, ESTABLEZCAN METAS GRADUALES DE PRODUCCIÓN Y CONSUMO MÁS LIMPIAS LAS CUALES ANUALMENTE DEBERÁN AJUSTARSE, PARA HACER UNA REALIDAD EL FOMENTO DE LA CONDUCTA DE UTILIZACIÓN DE NUEVOS MATERIALES EN LA FABRICACIÓN DE LAS BOLSAS Y EVITAR LA CONTAMINACIÓN DEL SUELO QUE ESTAS PRODUCEN, ES NECESARIO ESTABLECER LA SANCIÓN QUE SE APLICARÁ A QUIENES NO ADQUIERAN ESTE NUEVO TIPO DE BOLSAS, LA QUE SE ADICIONA A LA NORMA EN COMENTO, MEDIANTE UN ARTÍCULO 96 BIS I, AL SEÑALAR: “TODA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE TENGA COMO OBJETIVO O FIN PREPONDERANTEMENTE COMERCIAL E INFRINJA LO ESTABLECIDO EN

EL ARTÍCULO ANTERIOR, SERÁ ACREEDOR DE UNA MULTA DE SESENTA A CINCO MIL VECES LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN, EN CASO DE REINCIDENCIA, EL MONTO DE LA MULTA PODRÁ SER HASTA POR DOS VECES DEL MONTO ORIGINALMENTE IMPUESTO, SIN EXCEDER DEL DOBLE DEL MÁXIMO PERMITIDO, PROCEDERÁ LA CLAUSURA DEFINITIVA DEL ESTABLECIMIENTO, EN CASO DE COMETER LA MISMA INFRACCIÓN POR TERCERA OCASIÓN”, LA PROPUESTA QUE SE PROPONE TIENE MUCHOS BENEFICIOS PARA EL AMBIENTE Y PRESERVACIÓN DEL SUELO, DE NUESTROS MUNICIPIOS Y ESTADO, POR ELLO EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL Y LAS DIPUTADAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, POR TAL MOTIVOS SOLICITAMOS SU APOYO EN SU PROCESO LEGISLATIVO, POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: DESDE SU LUGAR LOS DIPUTADOS FRANCISCO SOLÓRZANO VALLES Y EL DIPUTADO CESAR IVÁN IBÁÑEZ VALADEZ, SOLICITAN ADHERIRSE A LA INICIATIVA, POR LO TANTO SE PREGUNTA A LOS AUTORES SI ACEPTAN LA INCLUSIÓN DE LOS ANTERIORES DIPUTADOS, CONTESTANDO AFIRMATIVAMENTE LOS AUTORES DE LA INICIATIVA; SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS TOME NOTA DE LO ANTERIOR, GRACIAS.

PRESIDENTE: LA INICIATIVA ANTES SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA.

PRESIDENTE: EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS MARIO GARZA ESCOBOSA, ROSALVA VILLA CAMPA, JORGE PÉREZ ROMERO, NORMA ISELA RODRÍGUEZ CONTRERAS Y RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; ASÍ COMO LA DIPUTADA MA. DE LOS ÁNGELES HERRERA RÍOS Y BRENDA AZUCENA ROSAS GAMBOA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, QUE CONTIENE PROPUESTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, DE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
LXVII LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E S.**

MARIO GARZA ESCOBOSA, ROSALVA VILLA CAMPA, ELIZABETH NAPOLES GONZALEZ, OMAR MATA VALADÉZ, JORGE PÉREZ ROMERO, NORMA ISELA RODRÍGUEZ CONTRERAS y RODOLFO DORADOR PEREZ GAVILAN, diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; así como, las diputadas **MA. DE LOS ANGELES HERRERA RÍOS y BRENDA AZUCENA ROSAS GAMBOA.,** del Partido de la Revolución Democrática, integrantes de la LXVII Legislatura, en ejercicio de las atribuciones que nos confieren los artículos 78, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y 178 fracción I de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, por su conducto sometemos a la consideración del Honorable Pleno, Iniciativa con **Proyecto de Decreto que contiene propuesta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, de reformas y adiciones al Ley Federal del Trabajo,** con base en la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS:

Los avances de la tecnología y para mejorar las condiciones de trabajo en beneficio de las familias de los trabajadores, se hace necesario incorporar como nueva forma de cumplir con la jornada de trabajo el que este se haga desde la casa, cuando las actividades de los trabajadores así lo permitan.

La Ley Federal del Trabajo debe de establecer un nuevo equilibrio para las jornadas laborales, que integren las necesidades de los trabajadores y los requerimientos de las empresas, considerando aspectos fundamentales como el desarrollo familiar, el cuidado de la salud, la reducción de gastos de traslado, contaminación entre otros, lo que traerá como resultado el beneficio de la comunidad y el medio ambiente; lo cual, trasciende en la necesidad de adecuar las regulaciones laborales a las nuevas formas de cumplir con una jornada de trabajo, en especial se hace indispensable incorporar la jornada laboral flexible como la forma de cumplir con las horas de trabajo pactadas entre empleados y patrones, en donde tome en cuenta el trabajo en casa.

La jornada de trabajo es considerada como parte de los derechos humanos que se deben de proteger para el trabajador, por esta razón la misma se estableció en un máximo de cuarenta y ocho horas a la semana, la reducción de las horas de trabajo fue uno de los motivos que originó la necesidad de regular los tiempos de trabajo. En los últimos años, varios países de mundo están experimentando los nuevos modelos de horarios laborales, debido a la aparición de una serie de problemas causados en menor o mayor medida por horarios de trabajo excesivo: desintegración familiar, problemas de salud relacionados con el estrés, problemas de movilidad en las zonas metropolitanas, etc.

Se puede señalar los criterios que sobre la jornada de trabajo son tomados por La Organización Internacional del Trabajo, así como diversos tratados internacionales, en donde se han establecido que la jornada laboral mínima debe ser de 40 a 48 horas a la semana aproximadamente; es decir, 8 horas diarias en promedio. Pero más beneficios se han encontrado en los últimos años por el desarrollado de sistemas con tiempos de trabajo flexible, lo que ha hecho que la semana estándar de trabajo cada vez sea menos frecuente en las relaciones laborales.

Hasta la fecha se pueden considerar dos maneras de hacer más beneficiosa la jornada laboral: los sistemas de tiempo flexible denominados «sistemas de tiempo de trabajo flexible» en la CIET 2008 y el sistema de cuentas de ahorro del tiempo trabajado, este último más conocido como «banco de horas».

Los sistemas básicos de tiempo flexible permiten que los trabajadores, basándose en sus necesidades personales dentro de límites que se fijen en el contrato de trabajo, puedan elegir la hora de inicio y término de su trabajo, y en ciertos casos, incluso el número de horas que desean trabajar en una determinada semana.

Además, hay empleadores que no cuentan con programas formales de tiempo flexible, pero pueden ofrecer horas flexibles de manera informal. En el otro extremo de la escala, hay que señalar que algunas de las modalidades más complejas de los sistemas de tiempo de trabajo flexible llegan a confundirse con el sistema de cuenta de ahorro del tiempo trabajado, ya que permiten a los trabajadores acumular horas de crédito y, en algunos casos, incluso utilizar sus «reservas» de horas para tomar días libres completos.

La presente iniciativa busca beneficiar tanto a hombres como mujeres, pero dentro de su justificación debemos de recalcar el hecho de que millones de mujeres trabajadoras que encabezan familias monoparentales enfrentan la difícil tarea de ser madre, realizar los quehaceres domésticos y trabajar; es cierto que tenemos diversas medidas para tener una sociedad más incluyente con el género femenino en el ámbito político, sin embargo es

necesario poner a la mano de las mujeres trabajadoras duranguenses, con esta nueva modalidad de trabajo que se solicita sea reconocida por la normatividad de la relación laboral; lo que permitirá que madres y padres de familia estén presentes en sus hogares pendientes de sus hijos lo que mejorara la convivencia familiar y los resultados en la educación de nuestros niños, niñas y adolescentes de nuestro Estado, y de todo el país, al ser una Ley Federal la que se pide su reforma.

Reconocemos que la participación de la mujer en el trabajo productivo ha ido en un constante incremento, lo cual implica que ellas, además de desempeñar una actividad laboral de retribución económica, deben continuar haciendo el trabajo doméstico y criando a sus hijos al regresar a su hogar.

Según el portal del INEGI, en el último trimestre del 2015, un total de 19 millones 810 mil 743 mujeres, se encuentran ocupadas en el sector de actividad económica, lo que representa más del 35 % de la población ocupada en actividad económica.

Es indiscutible que la incorporación de las mujeres en la vida laboral ha sido benéfica para la economía estatal y nacional pues es generadora de riqueza y provoca importantes efectos como lo es el mejoramiento del desempeño del empleo derivado de la competencia para conseguir y mantener un trabajo. Sin embargo, al mismo tiempo, tal situación obliga a una mujer que toma la decisión de trabajar fuera del hogar, a enfrentar el grande reto de convivir con las desigualdades en razón de género, lo que le dificulta conciliar su trabajo con las actividades propias de la vida familiar.

Nuestras mujeres no sólo trabajan y aportan a la economía familiar, sino que deben cuidar de sus hijos sin desatender su trabajo, lo que generalmente es difícil y se ven en la necesidad de buscar alternativas para el cuidado de los hijos, sobre todo en la infancia y la adolescencia.

El gobierno estatal y federal han organizado el programa de estancias infantiles con el objetivo de apoyar a las madres trabajadoras y padres solos para que puedan contar con servicios de cuidado y atención infantil para sus hijos, sin embargo, dichas estancias sólo se ocupan del cuidado de menores entre uno y casi cuatro años de edad.

Si se introduce la jornada laboral flexible a la legislación vigente, 3 millones 832 mil 689 hogares se verían beneficiados, que multiplicados por el promedio de hijos (2) reportarían beneficios para más de 7 millones 665 mil 378 menores de edad, quienes podrían tener mejores beneficios por la cercanía con sus madres y padres lo que implica una mayor calidad en la convivencia familiar. Esto podría significar una labor preventiva para evitar casos de síndrome de carencia afectiva y carencia materna, lo que a largo plazo implicaría también un tejido social más sólido e íntegro.

La jornada laboral flexible, que permitiría un mejor desarrollo familiar es una inversión de mediano plazo para un mejor desarrollo generacional: los menores de edad que crezcan con la atención integral de sus madres serán ciudadanos que tengan mejor formación y menos propensión a la desintegración familiar y social. La presencia de las madres en los hogares fortalecerá y complementará la labor educativa de los profesores y aportará los elementos básicos de la educación cívica y moral de los niños y adolescentes.

Ante una alta tasa de ocupación laboral de las mujeres en el sector urbano, es pertinente aseverar que la modificación de las condiciones en las que se pueden cumplir las jornadas laborales, tendría una fuerte repercusión en aspectos distintos relacionados con la maternidad.

Con base en los anteriores argumentos, la presente iniciativa propone la reformas a la fracción IV y IX del artículo 25; el tercer párrafo del artículo 60, fracciones III y IV del artículo 132; fracciones IV y V del artículo 391; se adicionan un cuarto párrafo al artículo 60, segundo párrafo al artículo 61, las fracciones XXIX y XXX del artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, para quedar como sigue:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO UNICO: Se reforman la fracción IV y IX del artículo 25; el tercer párrafo del artículo 60, fracciones III y IV del artículo 132; fracciones IV y V del artículo 391; se adicionan un cuarto párrafo al artículo 60, segundo párrafo al artículo 61, las fracciones XXIX y XXX del artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, para quedar como sigue:

Artículo 25.-. . .

I. a III. . .

IV. El lugar o los lugares donde deba prestarse el trabajo pudiendo ser el domicilio del trabajador;

V a VIII. . .

IX. Otras condiciones de trabajo, tales como días de descanso, jornada laboral flexible con trabajo en casa, vacaciones y demás que convengan el trabajador y el patrón.

Artículo 60.-...

...

...

Jornada flexible es aquella donde al trabajador se le permite, previo acuerdo con el patrón, elegir entre diferentes intervalos de tiempo para cumplir con la jornada de trabajo, pudiendo cubrirse de manera continua o seccionada durante el día.

Banco de horas es una modalidad de cumplimiento de la jornada laboral, que permite al trabajador, previo acuerdo con el patrón, elegir qué días y cuántas horas al día trabajar, a efecto de agotar, en los días que decida, las horas que trabajaría en una semana conforme a la duración de su jornada de trabajo en términos del artículo 61.

27

Artículo 61.- La duración máxima de la jornada será: ocho horas la diurna, siete la nocturna y siete horas y media la mixta.

Quando el trabajador opte por banco de horas, éste podrá exceder la duración de la jornada máxima en un día, siempre y cuando la sumatoria de las horas trabajadas en una semana no exceda el total de horas que debe cubrir en esta.

Artículo 132.- . . .

I.- a II. . .

III.- Proporcionar oportunamente a los trabajadores la tecnología de la computación y el software adecuado para la protección y seguridad de la información, los útiles, instrumentos y materiales necesarios para la ejecución del trabajo, debiendo darlos de buena calidad, en buen estado y reponerlos tan luego como dejen de ser eficientes, siempre que aquéllos no se hayan comprometido a usar herramienta propia. El patrón no podrá exigir indemnización alguna por el desgaste natural que sufran los útiles, instrumentos y materiales de trabajo;

IV.- Proporcionar local seguro para la guarda de los instrumentos y útiles de trabajo pertenecientes al trabajador, permitir utilizarlo en su domicilio o (siempre que deban permanecer en el lugar en que prestan los servicios, sin que sea lícito al patrón retenerlos a título de indemnización, garantía o cualquier otro. El registro de instrumentos o útiles de trabajo deberá hacerse siempre que el trabajador lo solicite;

V. a la XXVII. . .

XXVIII.- Participar en la integración y funcionamiento de las Comisiones que deban formarse en cada centro de trabajo, de acuerdo con lo establecido por esta Ley;

XXIX.- Implementar opcionalmente una jornada laboral en el domicilio del trabajador, por lo menos una día de su semana laboral. Quedan exentos aquellos trabajos que por la naturaleza de la actividad no puedan desempeñarse en el domicilio del trabajador; y

XXX. Opcionalmente podrá implementar horarios escalonados de entrada y salida entre los trabajadores en los centros laborales.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

ÚNICO. El presente Decreto entrará vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

A t e n t a m e n t e:

Victoria de Durango, Dgo., a 16 de abril de 2018.

DIP. ELIZABETH NAPOLES GONZALEZ.

DIP. ROSALVA VILLA CAMPA.

DIP. MARIO GARZA ESCOBOSA.

DIP. OMAR MATA VALADÉZ.

DIP. RODOLFO DORADOR PEREZ GAVILAN.

DIP. JORGE PÉREZ ROMERO.

DIP. NORMA ISELA RODRÍGUEZ CONTRERAS.

DIP. BRENDA AZUCENA ROSAS GAMBOA.

PRESIDENTE: EN ESTE SENTIDO PREGUNTO A LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

PRESIDENTE: TIENE LA PALABRA LA DIPUTADA NORMA ISELA RODRÍGUEZ CONTRERAS, HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADA NORMA ISELA RODRÍGUEZ CONTRERAS: ¡BUEN DÍA!, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, MILLONES DE NIÑOS Y NIÑAS DEL MUNDO ENTERO CRECEN SIN TENER A SU LADO A UNO O A AMBOS PROGENITORES, LOS ENTORNOS DONDE RECIBEN EN MENOR GRADO LOS ESTÍMULOS Y LA ATENCIÓN INDIVIDUAL NECESARIOS PARA DESARROLLAR SU PLENO POTENCIAL Y EN LOS QUE NO SE DISPENSAN LOS CUIDADOS APROPIADOS PUEDEN DAÑAR EL DESARROLLO EMOCIONAL Y SOCIAL DE LOS NIÑOS, Y EXPONERLOS A LA EXPLOTACIÓN, LOS ABUSOS SEXUALES Y LA VIOLENCIA FÍSICA, EN MATERIA DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA, EN 1990 MÉXICO RATIFICÓ LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO (CDN), EN ESE SENTIDO EL ESTADO MEXICANO LLEVÓ A CABO REFORMAS

CONSTITUCIONALES QUE LE HAN PERMITIDO AVANZAR EN EL PROCESO DE ADECUACIÓN DE SU LEGISLACIÓN INTERNA A LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO (CDN), ENTRE LAS QUE DESTACA LA REFORMA AL ARTÍCULO 4º, QUE INCORPORA LA NOCIÓN DE SUJETOS DE DERECHO, RECONOCIENDO QUE LOS NIÑOS Y NIÑAS SON TITULARES DEL DERECHO A LA SATISFACCIÓN DE SUS NECESIDADES DE ALIMENTACIÓN, SALUD, EDUCACIÓN Y SANO ESPARCIMIENTO PARA SU DESARROLLO, Y ESTABLECIENDO QUE LOS ASCENDIENTES, TUTORES Y CUSTODIOS TIENEN EL DEBER DE PRESERVAR ESTOS DERECHOS, MIENTRAS EL ESTADO ES RESPONSABLE DE PROVEER LO NECESARIO PARA PROPICIAR EL RESPETO A LA DIGNIDAD DE LA NIÑEZ Y EL EJERCICIO PLENO DE SUS DERECHOS Y OTORGAR FACILIDADES A LOS PARTICULARES PARA QUE COADYUVEN AL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, EN LA ACTUALIDAD, LOS NIÑOS SE QUEDAN MUCHO TIEMPO SOLOS EN CASA PORQUE LOS PADRES SE VEN OBLIGADOS, POR LAS NECESIDADES ECONÓMICAS, A SALIR A TRABAJAR TODO EL DÍA, TAL SITUACIÓN ORIGINA QUE LOS NIÑOS A CAUSA DE SU SOLEDAD, PIERDEN LA MOTIVACIÓN QUE SURGE EN EL HOGAR, "LA ESCUELA ES LA PRINCIPAL FUENTE DE EDUCACIÓN EN LOS NIÑOS, SIN EMBARGO, PARA QUE ESTO SE DÉ DE MANERA EFECTIVA, TIENE QUE ESTAR LA FAMILIA PRESENTE, PORQUE ANTES DE QUE EL NIÑO VAYA A LA ESCUELA EL PRIMER CONTACTO QUE TIENE CON EL EXTERIOR ES A TRAVÉS DE LA FAMILIA", LAS CONSECUENCIAS DE LA DESATENCIÓN INFANTIL, PUEDEN SER DEVASTADORAS, LA PSICOLOGÍA INFANTIL ASEGURA QUE ALGUNOS FACTORES QUE PRESENTAN LOS NIÑOS DE PADRES QUE NO SE OCUPAN DE LA EDUCACIÓN DE SUS HIJOS SON: AISLAMIENTO,

PÉRDIDA DE AUTOESTIMA, CULPA Y VERGÜENZA, DEPRESIONES Y DELINCUENCIA JUVENIL, EN EL CONTEXTO LOCAL, EN UN ESTUDIO REALIZADO PARA IDENTIFICAR LA PROBLEMÁTICA LABORAL QUE ENFRENTAN LAS MADRES SOLTERAS DE 15 A 25 AÑOS AQUÍ EN EL MUNICIPIO DE DURANGO, DGO., SE EVIDENCIÓ QUE LA PROBLEMÁTICA MANIFESTADA MÁXIMAMENTE, QUE VA DESDE LOS PROBLEMAS ECONÓMICOS, LA CARENCIA DE TIEMPO PARA ATENDER A LOS HIJOS, LA DOBLE CARGA DE RESPONSABILIDAD, LA DIFICULTAD PARA ENCONTRAR UN TRABAJO, ENTRE OTROS, SE DETERMINÓ TAMBIÉN QUE LAS JÓVENES TRABAJADORAS NO CUENTAN CON UNA CALIDAD DE VIDA LABORAL OPTIMA, AL NO CONTAR CON LAS SUFICIENTES CONDICIONES QUE LES PERMITA LOGRAR UN DESARROLLO SUSTENTABLE, EN LO QUE SE REFIERE TIEMPO DE TRABAJO, LA MAYORÍA DE LAS JÓVENES TRABAJA SEIS DÍAS A LA SEMANA EN HORARIO QUEBRADO, SIN EMBARGO HAY QUIÉNES LO HACEN LOS SIETE DÍAS DE LA SEMANA. UN GRAN NÚMERO DE ELLAS TRABAJA EN HORARIO DE OCHO HORAS, PERO TAMBIÉN MUCHAS DE ELLAS, TRABAJAN MÁS DE LA JORNADA LABORAL DE OCHO HORAS DIARIAS, CONSIDERANDO QUE, A MAYOR SATISFACCIÓN DEL TRABAJO, CORRESPONDE UN MEJOR DESEMPEÑO, ES DESEABLE QUE LAS EMPRESAS MUESTREN INTERÉS POR SUS RECURSOS HUMANOS Y EMPRENDAN PROGRAMAS DE DESARROLLO PERSONAL, EN BASE A LO ANTERIOR, LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO DEBE DE ESTABLECER UN NUEVO EQUILIBRIO PARA LAS JORNADAS LABORALES, DONDE SE INTEGREN LAS NECESIDADES DE LOS TRABAJADORES Y LOS REQUERIMIENTOS DE LAS EMPRESAS, CONSIDERANDO ASPECTOS FUNDAMENTALES, COMO LA REALIZACIÓN PERSONAL, EL DESARROLLO

INTEGRAL FAMILIAR Y EL CUIDADO DE LA SALUD, ESTO POR UN LADO; PERO TAMBIÉN ASÍ COMO UN MEJOR DESEMPEÑO LABORAL Y UNA MAYOR PRODUCTIVIDAD, POR OTRO; LO QUE REPRESENTA FINALMENTE EN EL PROGRESO COMUNITARIO. PERO SOBRE TODO, QUIERO ENFATIZAR, QUE BUSQUE GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA RECONOCIENDO QUE LA SOLUCIÓN A MUCHOS PROBLEMAS SOCIALES ESTÁN EN EL ORIGEN, EN LA PREVENCIÓN, LA JORNADA DE TRABAJO ESTÁ CONSIDERADA COMO PARTE DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL TRABAJADOR, Y ÉSTOS ESTÁN PROTEGIDOS; POR ESTA RAZÓN LA JORNADA LABORAL SE ESTABLECIÓ EN UN MÁXIMO DE CUARENTA Y OCHO HORAS A LA SEMANA, LA OPTIMIZACIÓN DE LAS HORAS DE TRABAJO ES UNO DE LOS MOTIVOS QUE ORIGINÓ LA NECESIDAD DE REGULAR LOS TIEMPOS DE LA JORNADA LABORAL, EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, VARIOS PAÍSES DE MUNDO ESTÁN EXPERIMENTANDO LOS NUEVOS MODELOS DE HORARIOS LABORALES, DEBIDO A LA APARICIÓN DE UNA SERIE DE PROBLEMAS GENERADOS EN MENOR O MAYOR MEDIDA POR HORARIOS DE TRABAJO EXCESIVOS O DISCONTINUOS: TALES COMO LA DESINTEGRACIÓN FAMILIAR Y EL POCO TIEMPO PARA LA ATENCIÓN A LOS HIJOS, SE PUEDE SEÑALAR LOS CRITERIOS QUE SOBRE LA JORNADA DE TRABAJO SON TOMADOS POR LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO, ASÍ COMO DIVERSOS TRATADOS INTERNACIONALES, EN DONDE SE HA ESTABLECIDO QUE LA JORNADA LABORAL MÁXIMA DEBE SER DE 40 A 48 HORAS A LA SEMANA APROXIMADAMENTE; ES DECIR, 8 HORAS DIARIAS EN PROMEDIO, PERO MÁS BENEFICIOS SE HAN ENCONTRADO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS CON EL DESARROLLADO DE SISTEMAS CON HORARIOS DE TRABAJO

FLEXIBLE, LO QUE HA HECHO QUE LA SEMANA ESTÁNDAR DE TRABAJO CADA VEZ SEA MENOS FRECUENTE EN LAS RELACIONES LABORALES, HASTA LA FECHA SE PUEDEN CONSIDERAR DOS MANERAS DE HACER MÁS PRODUCTIVA LA JORNADA LABORAL: LOS SISTEMAS DE TIEMPO FLEXIBLE DENOMINADOS «SISTEMAS DE TIEMPO DE TRABAJO FLEXIBLE Y EL SISTEMA DE CUENTAS DE AHORRO DEL TIEMPO TRABAJADO, ESTE ÚLTIMO MÁS CONOCIDO COMO BANCO DE HORAS, LOS SISTEMAS BÁSICOS DE TIEMPO FLEXIBLE PERMITEN QUE LOS TRABAJADORES, BASÁNDOSE EN LA NECESIDAD DE PROTEGER A LA FAMILIA COMO INSTITUCIÓN Y DENTRO DE LÍMITES QUE SE FIJEN EN EL CONTRATO DE TRABAJO, PUEDAN ELEGIR LA HORA DE INICIO Y TÉRMINO DE SU TRABAJO, Y EN CIERTOS CASOS, INCLUSO EL NÚMERO DE HORAS QUE DESEAN TRABAJAR EN UNA DETERMINADA SEMANA, LA PRESENTE INICIATIVA PRETENDE BENEFICIAR TANTO A HOMBRES COMO A MUJERES EN SU CALIDAD DE ENTES QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DE ALIMENTAR, CRIAR, MANTENER, EDUCAR Y EN GENERAL VELAR POR LA SALVAGUARDA DE LOS DERECHOS DE SUS HIJOS Y/O TUTORADOS; PERO ES PERTINENTE RECALCAR EL HECHO DE QUE EXISTEN MILLONES DE MUJERES TRABAJADORAS QUE ENCABEZAN FAMILIAS MONOPARENTALES LAS QUE ENFRENTAN LA TAREA DE SER MADRE, REALIZAR LOS QUEHACERES DOMÉSTICOS Y TRABAJAR; ES CIERTO QUE TENEMOS DIVERSAS MEDIDAS PARA TENER UNA SOCIEDAD MÁS INCLUYENTE CON EL GÉNERO FEMENINO EN EL ÁMBITO POLÍTICO, SIN EMBARGO ES NECESARIO PONER A LA MANO DE LAS MUJERES TRABAJADORAS DURANGUENSES, ESTA NUEVA MODALIDAD DE TRABAJO CON HORARIOS FLEXIBLES, QUE SE SOLICITA SEA RECONOCIDA POR LA NORMATIVIDAD DE LA RELACIÓN

LABORAL; LO QUE PERMITIRÁ QUE MADRES Y PADRES DE FAMILIA ASÍ COMO QUIENES ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DE ALIMENTAR, CRIAR, MANTENER, EDUCAR Y EN GENERAL VELAR POR LA SALVAGUARDA DE LOS DERECHOS DE SUS HIJOS Y/O TUTORADOS, ESTÉN PRESENTES EN SUS HOGARES VIGILANDO EL DESARROLLO DE LOS INFANTES Y ADOLESCENTES, LO QUE REDITUARÁ EN MEJORAR LA CONVIVENCIA FAMILIAR Y GARANTIZAR SU INTEGRIDAD FÍSICA Y EMOCIONAL; ASÍ COMO EN GARANTIZAR LOS DERECHOS LABORALES EN NUESTRO ESTADO Y EN TODO EL PAÍS, AL SER UNA LEY FEDERAL LA QUE SE PIDE SE REFORME, RECONOCEMOS QUE LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN EL TRABAJO PRODUCTIVO HA IDO EN UN CONSTANTE INCREMENTO, LO CUAL IMPLICA QUE ELLAS, ADEMÁS DE DESEMPEÑAR UNA ACTIVIDAD LABORAL DE RETRIBUCIÓN ECONÓMICA, CONTINUÁN HACIENDO EL TRABAJO DOMÉSTICO Y CRIANDO A SUS HIJOS AL REGRESAR A SU HOGAR, SIN EMBARGO, AL MISMO TIEMPO, TAL SITUACIÓN OBLIGA A UNA MUJER QUE TOMA LA DECISIÓN DE TRABAJAR FUERA DEL HOGAR, A ENFRENTAR EL GRANDE RETO DE CONVIVIR CON LAS DESIGUALDADES EN RAZÓN DE GÉNERO, LO QUE LE DIFICULTA CONCILIAR SU TRABAJO CON LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA VIDA FAMILIAR, LAS MUJERES NO SÓLO TRABAJAN Y APORTAN A LA ECONOMÍA FAMILIAR, SINO QUE CUIDAN DE SUS HIJOS SIN DESATENDER SU TRABAJO, LO QUE GENERALMENTE ES DIFÍCIL Y SE VEN EN LA NECESIDAD DE BUSCAR ALTERNATIVAS PARA EL CUIDADO DE LOS HIJOS, SOBRE TODO DESDE SUS PRIMEROS DE NACIDO HASTA SU ADOLESCENCIA, EL GOBIERNO ESTATAL Y FEDERAL HAN ORGANIZADO EL PROGRAMA DE ESTANCIAS INFANTILES CON EL OBJETIVO DE APOYAR A LAS MADRES TRABAJADORAS Y PADRES

SOLOS PARA QUE PUEDAN CONTAR CON SERVICIOS DE CUIDADO Y ATENCIÓN INFANTIL PARA SUS HIJOS, SIN EMBARGO, DICHAS ESTANCIAS SÓLO SE OCUPAN DEL CUIDADO DE MENORES ENTRE UNO Y CASI CUATRO AÑOS DE EDAD. POR OTRO LADO, EXISTEN LAS ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO, LO QUE HACE QUE SE PUEDA NEGOCIAR CON LOS PATRONES UN HORARIO DE TRABAJO MÁS FLEXIBLE, SI SE INTRODUCE LA JORNADA LABORAL FLEXIBLE A LA LEGISLACIÓN VIGENTE, 3 MILLONES 832 MIL 689 HOGARES SE VERÍAN BENEFICIADOS, QUE MULTIPLICADOS POR EL PROMEDIO DE HIJOS (2) REPORTARÍAN BENEFICIOS PARA MÁS DE 7 MILLONES 665 MIL 378 MENORES DE EDAD, QUIENES INDUDABLEMENTE SE BENEFICIARÍAN POR LA ATENCIÓN Y CERCANÍA CON SUS MADRES Y PADRES LO QUE IMPLICA UNA MAYOR CALIDAD EN LA CONVIVENCIA FAMILIAR. ESTO PODRÍA SIGNIFICAR UNA LABOR PREVENTIVA PARA EVITAR CASOS DE SÍNDROME DE CARENCIA AFECTIVA Y CARENCIA MATERNA, LO QUE A LARGO PLAZO IMPLICARÍA TAMBIÉN UN TEJIDO SOCIAL MÁS SÓLIDO E ÍNTEGRO, LA JORNADA LABORAL FLEXIBLE, QUE PERMITIRÍA UN MEJOR DESARROLLO FAMILIAR ES UNA INVERSIÓN A CORTO PLAZO PARA UN MEJOR DESARROLLO GENERACIONAL: LOS MENORES DE EDAD QUE CRECEN CON LA ATENCIÓN INTEGRAL DE SUS PROGENITORES SERÁN CIUDADANOS QUE TENGAN UNA AUTOESTIMA FORTALECIDA, UNA MEJOR FORMACIÓN Y MENOS PROPENSIÓN A LA DESINTEGRACIÓN FAMILIAR Y SOCIAL, LA PRESENCIA DE LOS PROGENITORES EN LOS HOGARES FORTALECERÁ Y COMPLEMENTARÁ LA LABOR EDUCATIVA DE LOS PROFESORES Y APORTARÁ LOS ELEMENTOS BÁSICOS DE LA EDUCACIÓN CÍVICA, MORAL Y EMOCIONAL DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES, CON BASE EN LOS ANTERIORES ARGUMENTOS,

35

COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PAN Y DEL PRD, SOMETEMOS A SU CONSIDERACIÓN LA PRESENTE QUE CONTIENE REFORMAS A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, PARA SU TRÁMITE LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE, MUCHÍSIMAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN, GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE.

DESDE SU LUGAR LA DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA SOLICITA SE LE PERMITA ADHERIRSE A LA INICIATIVA; CONTESTANDO LOS INICIADORES AFIRMATIVAMENTE. PARA LO CUAL LA PRESIDENCIA INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS TOME EN CUENTA ESTA ADHESIÓN Y SE HAGA LO CONDUCENTE.

PRESIDENTE: LA INICIATIVA ANTES SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL.

PRESIDENTE: LE DAMOS LA BIENVENIDA A ESTE RECINTO PARLAMENTARIO A LOS ALUMNOS DEL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO, BIENVENIDOS A ESTA SU CASA, LA CASA DEL PUEBLO.

PRESIDENTE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA AL ACUERDO DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA, QUE CONTIENE LA "INTEGRACIÓN DE COMISIONES LEGISLATIVAS, QUE FUNGIRÁN EN EL SEGUNDO PERIODO

ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

Victoria de Durango, Dgo., a 17 de abril de 2018

CC. DIPUTADOS DE LA HONORABLE

SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL ESTADO

P R E S E N T E.-

De conformidad con lo preceptuado por los artículos 94 y 104 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, que en lo que interesa a la letra disponen que *“Las Comisiones Legislativas serán propuestas por la Junta de Gobierno y Coordinación Política, ante la Mesa Directiva, quien deberá someterlas a la consideración del Congreso en la tercera sesión de cada año de ejercicio constitucional,”* Cuando un diputado suplente sea llamado para cubrir la ausencia del titular, el Congreso determinara las comisiones que deban desempeñar, a propuesta de la Junta de Gobierno y Coordinación Política,” nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Representación Popular la siguiente integración de las siguientes comisiones legislativas dictaminadoras y ordinarias que desarrollarán sus funciones durante el segundo año de ejercicio constitucional, de igual forma se tiene claro que la Comisión de Gobernación ya fue aprobada en Sesión Ordinaria de fecha 4 de abril del presente año.

De igual manera, a fin de privilegiar el principio de pluralidad y dado que existen Comisiones que por su naturaleza exigen un mayor grado de análisis y discusión, proponemos que se integren a estas un mayor número de diputados, lo anterior a fin de que en dichos órganos de gobierno legislativo se escuchen y se debatan las ideas de la mayor parte de las formas de organización partidista.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en las facultades que nos otorga la fracción V del artículo 87 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, emitimos el siguiente:

DICTAMEN DE ACUERDO:

PRIMERO. Se propone el contenido de las siguientes Comisiones Legislativas dictaminadoras:

COMISIONES LEGISLATIVAS DICTAMINADORAS:

1.- Comisión de “Puntos Constitucionales”

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputada Brenda Azucena Rosas Gamboa	PRD
Secretario: Diputado Luis Enrique Benítez Ojeda	PRI
Vocal: Diputado Jorge Pérez Romero	PAN
Vocal: Diputado Martín Aarón Silvestre Sariñana	PRI
Vocal: Diputada Adriana de Jesús Villa Huizar	PNA

2.- Comisión de “Gobernación”

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputada Rosa María Triana Martínez	PRI
Secretario: Diputado Mario Garza Escobosa	PAN
Vocal: Diputado Juan Segovia Sáenz	PRI
Vocal: Diputado Francisco Solórzano Valles	PVEM
Vocal: Diputada Brenda Azucena Rosas Gamboa	PRI

3.- Comisión de “Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública”

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputada Norma Isela Rodríguez Contreras	PAN
Secretario: Diputada Rosa María Triana Martínez	PRI
Vocal: Diputado Mario Garza Escobosa	PAN
Vocal: Diputado Francisco Solórzano Valles	PVEM
Vocal: Diputado Luis Enrique Benítez Ojeda	PRI
Vocal: Diputada Laura Asucena Rodríguez Casillas	PRI
Vocal: Diputado César Iván Ibáñez Valdez	PT

4.- Comisión de “Justicia”

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputado Luis Enrique Benítez Ojeda	PRI
Secretario: Diputado Jorge Pérez Romero	PAN
Vocal: Diputada Clara Mayra Zepeda García	PRI
Vocal: Diputada Brenda Azucena Rosas Gamboa	PRD
Vocal: Diputado Jesús Ever Mejorado Reyes	PRI

5.- Comisión de “Seguridad Pública”

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputado Jorge Pérez Romero	PAN
Secretario: Diputado Luis Enrique Benítez Ojeda	PRI
Vocal: Diputado Juan Segovia Sáenz	PRI
Vocal: Diputado Francisco Solórzano Valles	PVEM
Vocal: Diputada Elia Estada Macías	INDEPENDIENTE

6.- Comisión de “Desarrollo Urbano y Obras Públicas”

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputado Omar Mata Valadéz	PAN
Secretario: Diputado Mario Garza Escobosa	PAN
Vocal: Diputada Rosa María Triana Martínez	PRI
Vocal: Diputada Brenda Azucena Rosas Gamboa	PRD
Vocal: Diputada Laura Asucena Rodríguez Casillas	PRI
Vocal: Diputado Luis Alberto Bañuelos Castro	PRI

7.- Comisión de “Vivienda”

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputado Francisco González de la Cruz	PRI
Secretario: Diputado Omar Mata Valadéz	PAN
Vocal: Diputada Laura Asucena Rodríguez Casillas	PRI
Vocal: Diputado Juan Segovia Sáenz	PRI
Vocal: Diputada Clara Mayra Zepeda García	PRI
Vocal: Diputada Ma. de los Ángeles Herrera Ríos	PAN

8.- Comisión de “Educación Pública”

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputada Adriana de Jesús Villa Huizar	PNA
Secretario: Diputado Rodolfo Dorador Pérez Gavilán	PAN
Vocal: Diputada Clara Mayra Zepeda García	PRI
Vocal: Diputado Jorge Alejandro Duarte Solís	PRI
Vocal: Diputada Rosa María Triana Martínez	PRI
Vocal: Diputada Elia Estada Macías	INDEPENDIENTE

9.- Comisión de “Desarrollo Económico”

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputado Luis Alberto Bañuelos Castro	PRI
Secretario: Diputado Omar Mata Valadéz	PAN
Vocal: Diputada Clara Mayra Zepeda García	PRI
Vocal: Diputada Norma Isela Rodríguez Contreras	PAN
Vocal: Diputado Juan Segovia Saéenz	PRI
Vocal: Diputado Mario Garza Escobosa	PAN

10- Comisión de “Turismo y Cinematografía”

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputada Mario Garza Escobosa	PAN
Secretario: Diputada Marisol Peña Rodríguez	PRI
Vocal: Diputado Rosalva Villa Campa	PAN
Vocal: Diputado Luis Enrique Benítez Ojeda	PRI
Vocal: Diputado Martín Aarón Silvestre Sariñana	PRI
Vocal: Diputada Ma. de los Ángeles Herrera Ríos	PAN
Vocal: Diputada Laura Asucena Rodríguez Casillas	PRI

11.- Comisión de “Administración Pública”

CARGO	PARTIDO
Presidente: - Diputada Norma Isela Rodríguez Contreras	PAN
Secretario: Diputado Luis Enrique Benítez Ojeda	PRI
Vocal: Diputada Ma. de los Ángeles Herrera Ríos	PAN
Vocal: Diputado Francisco González de la Cruz	PRI
Vocal: Diputado Jorge Alejandro Duarte Solís	PRI

12.- Comisión de “Trabajo, Previsión y Seguridad Social”

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputado Juan Segovia Sáenz	PRI
Secretario: Diputado Omar Mata Valadéz	PAN
Vocal: Diputada Laura Asucena Rodríguez Casillas	PRI
Vocal: Diputada Clara Mayra Zepeda García	PRI
Vocal: Diputada Rosalva Villa Campa	PAN

13.- Comisión de “Asuntos Agrícolas y Ganaderos”

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputado Jorge Alejandro Duarte Solís	PRI
Secretario: Diputada Elia Estrada Macías	INDEPENDIENTE
Vocal: Diputada Ma. de los Ángeles Herrera Ríos	PAN
Vocal: Diputado Jorge Pérez Romero	PAN
Vocal: Diputada Laura Asucena Rodríguez Casillas	PRI
Vocal: Diputado Francisco Solórzano Valles	PVEM
Vocal: Diputada Marisol Peña Rodríguez	PRI

14.- Comisión de “Asuntos Forestales, Frutícolas y Pesca”

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputado Martín Aarón Silvestre Sariñana	PRI
Secretario: Diputado Jesús Ever Mejorado Reyes	PRD
Vocal: Diputada Ma. de los Ángeles Herrera Ríos	PAN

Vocal: Diputado Francisco Solórzano Valles	PAN
Vocal: Diputado Mario Garza Escobosa	PAN

15.- Comisión de “Salud Pública”

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputada Laura Asucena Rodríguez Casillas	PRI
Secretario: Diputado Cesar Iván Ibáñez Valadez	PT
Vocal: Diputada Elizabeth Nápoles González	PAN
Vocal: Diputada Clara Mayra Zepeda García	PRI
Vocal: Diputada Rosa María Triana Martínez	PRI
Vocal: * Diputada Rosalva Villa Campa	PAN
Vocal: Diputado Francisco Solórzano Valles	PVEM

16.- Comisión de “Tránsito y Transportes”

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputada Rosalva Villa Campa	PAN
Secretario: Diputado Juan Segovia Sáenz	PRI
Vocal: Diputada Norma Isela Rodríguez Contreras	PAN
Vocal: Diputado Luis Alberto Bañuelos Castro	PRI
Vocal: Diputado Jesús Ever Mejorado Reyes	PRI

17.- Comisión de “Derechos Humanos”

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputado Cesar Iván Ibáñez Valadez	PT
Secretario: Diputada Brenda Azucena Rosas Gamboa	PRD
Vocal: Diputada Clara Mayra Zepeda García	PRI
Vocal: Diputado Luis Alberto Bañuelos Castro	PRI
Vocal: Diputada Elizabeth Nápoles González	PAN
Vocal: Diputada Marisol Peña Rodríguez	PRI

18.- Comisión de “Ecología”

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputado Francisco Solórzano Valles	PVEM
Secretaria: Diputada Norma Isela Rodríguez Contreras	PAN
Vocal: Diputado Martin Aarón Silvestre Sariñana	PRI
Vocal: Diputada Elia Estrada Macías	INDEPENDIENTE
Vocal: Diputado Jesús Ever Mejorado Reyes	PRI
Vocal: Diputado Mario Garza Escobosa	PAN

19.- Comisión de “Desarrollo Social”

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputado Jesús Ever Mejorado Reyes	PRI
Secretario: Diputado Omar Mata Valadéz	PAN
Vocal: Diputada Marisol Peña Rodríguez	PRI
Vocal: Diputada Elia Estrada Macías	INDEPENDIENTE
Vocal: Diputada Laura Asucena Rodríguez Casillas	PRI

20.- Comisión de “Asuntos Indígenas”

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputada Elia Estada Macías	INDEPENDIENTE
Secretario: Diputado Francisco González de la Cruz	PRI
Vocal: Diputado Jorge Alejandro Duarte Solís	PRI
Vocal: Diputada Ma. de los Ángeles Herrera Ríos	PAN
Vocal: Diputado Jesús Ever Mejorado Reyes	PRI

21.- Comisión de “Régimen, Reglamento y Prácticas Parlamentarias”

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputado Rodolfo Dorador Pérez Gavilán	PAN
Secretario: Diputado Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez	PRI
Vocal: Diputado Jorge Pérez Romero	PAN
Vocal: Diputado Luis Enrique Benítez Ojeda	PRI
Vocal: Diputado Francisco González de la Cruz	PRI

22.- Comisión de “Atención a Personas Discapacitadas, Enfermos Terminales y Adultos Mayores”

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputada Marisol Peña Rodríguez	PRI
Secretario: Diputada Elizabeth Nápoles González	PAN
Vocal: Diputada Rosa María Triana Martínez	PRI
Vocal: Diputada Adriana de Jesús Villa Huizar	PNA
Vocal: Diputada Clara Mayra Zepeda García	PRI

23.- Comisión de “Asuntos de la Familia y Menores de Edad”

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputada Elizabeth Nápoles González	PAN
Secretario: Diputada Adriana de Jesús Villa Huizar	PNA
Vocal: Diputada Marisol Peña Rodríguez	PRI
Vocal: Diputada Rosa María Triana Martínez	PRI
Vocal: Diputado Cesar Iván Ibáñez Valadez	PT
Vocal: Diputada Ma. de los Ángeles Herrera Ríos	PAN

24.- Comisión de “Igualdad y Género”

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputada Rosa María Triana Martínez	PRI
Secretario: Diputada Elizabeth Nápoles González	PAN
Vocal: Diputada Laura Asucena Rodríguez Casillas	PRI
Vocal: Diputada Adriana de Jesús Villa Huizar	PNA
Vocal: Diputada Clara Mayra Zepeda García	PRI

25.- Comisión de “Asuntos Metropolitanos”

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputado Omar Mata Valadéz	PAN
Secretario: Diputado Luis Alberto Bañuelos Castro	PRI
Vocal: Diputada Elizabeth Nápoles González	PAN
Vocal: Diputada Clara Mayra Zepeda García	PRI
Vocal: Diputada Elia Estrada Macías	INDEPENDIENTE
Vocal: Diputada Laura Asucena Rodríguez Casillas	PRI

26.- Comisión De “Ciencia, Tecnología e Innovación”

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputado Martín Aarón Silvestre Sariñana	PRI
Secretario: Diputada Clara Mayra Zepeda García	PRI
Vocal: Diputada Rosalva Villa Campa	PAN
Vocal: Diputado César Iván Ibáñez Valadez	PT
Vocal: Diputado Francisco Solórzano Valles	PVEM

27.- Comisión De “Fortalecimiento Municipal”

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputado Jorge Alejandro Duarte Solís	PRI
Secretario: Diputado Rodolfo Dorador Pérez Gavilán	PAN
Vocal: Diputada Rosa María Triana Martínez	PRI
Vocal: Diputado Francisco Solórzano Valles	PVEM

28.- Comisión de “Participación Ciudadana”

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputada Marisol Peña Rodríguez	PRI
Secretario: Diputada Brenda Azucena Rosas Gamboa	PRD
Vocal: Diputado Francisco Solórzano Valles	PVEM
Vocal: Diputada Rosa María Triana Martínez	PRI

29.- Comisión de “Juventud y Deporte”

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputada Ma. De los Ángeles Herrera	PAN
Secretario: Diputado Francisco Solórzano Valles	PVEM
Vocal: Diputado Cesar Iván Ibáñez Valadez	PT
Vocal: Diputada Adriana de Jesús Villa Huizar	PNA
Vocal: Diputada Marisol Peña Rodríguez	PRI

30.- Comisión de “Atención a Migrantes”

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputado Jesús Ever Mejorado Reyes	PRI
Secretario: Diputado Jorge Pérez Romero	PAN
Vocal: Diputado Jorge Alejandro Duarte Solís	PRI
Vocal: Diputado Francisco Solórzano Valles	PVEM
Vocal: Diputado Luis Enrique Benítez Ojeda	PRI

31.- Comisión de “Cultura”

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputada Adriana de Jesús Villa Huizar	PNA
Secretario: Diputado Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez	PRI
Vocal: Diputada Elizabeth Nápoles González	PAN
Vocal: Diputado Luis Enrique Benítez Ojeda	PRI
Vocal: Diputado Mario Garza Escobosa	PAN

32.- Comisión de “Asuntos Mineros y Zonas Áridas”

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputado Jorge Pérez Romero	PAN
Secretario: Diputado Martín Aarón Silvestre Sariñana	PRI
Vocal: Diputada Marisol Peña Rodríguez	PRI
Vocal: Diputada Norma Isela Rodríguez Contreras	PAN
Vocal: Diputado Jorge Alejandro Duarte Solís	PRI

SEGUNDO. Asimismo, se propone la integración siguiente de las Comisiones Legislativas Ordinarias:

1.- Comisión de “Administración y Contraloría Interna”

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputado Juan Segovia Sáenz	PRI
Secretario: Diputado Rodolfo Dorador Pérez Gavilán	PAN
Vocal: Diputado Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez	PRI
Vocal: Diputada Norma Isela Rodríguez Contreras	PAN

Vocal: Diputada Laura Asucena Rodríguez Casillas	PRI
Vocal: Diputado Mario Garza Escobosa	PAN
Vocal: Diputada Elia Estrada Macías	INDEPENDIENTE
Vocal: Diputado Martín Aarón Silvestre Sariñana	PRI
Vocal: Diputada Clara Mayra Zepeda García	PRI

2.- Comisión de “Atención Ciudadana”

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputado Jorge Pérez Romero	PAN
Secretario: Diputada Brenda Azucena Rosas Gamboa	PRD
Vocal: Diputado Luis Alberto Bañuelos Castro	PRI
Vocal: Diputado César Iván Ibáñez Valadez	PT
Vocal: Diputado Francisco González de la Cruz	PRI
Vocal: Diputada Clara Mayra Zepeda García	PRI

3.- Comisión de “Responsabilidades”

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputado Francisco Solórzano Valles	PVEM
Secretario: Diputada Clara Mayra Zepeda García	PRI
Vocal: Diputada Adriana de Jesús Villa Huizar	PNA
Vocal: Diputada Rosa María Triana Martínez	PRI
Vocal: Diputada Elia Estrada Macías	INDEPENDIENTE
Vocal: Diputado Jorge Alejandro Duarte Solís	PRI
Vocal: Diputado Rodolfo Dorador Pérez Gavilán	PAN

4.- Comisión de “Corrección de Estilo”

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputada Rosa María Triana Martínez	PRI
Secretario: Diputada Brenda Azucena Rosas Gamboa	PRD
Vocal: Diputada Adriana de Jesús Villa Huizar	PNA
Vocal: Diputado Jorge Alejandro Duarte Solís	PRI
Vocal: Diputado César Iván Ibáñez Valadez	PT

5.- Comisión de “Editorial y Biblioteca”

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputado Luis Enrique Benítez Ojeda	PRI
Secretario: Diputada Rosalva Villa Campa	PAN
Vocal: Diputado Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez	PRI
Vocal: Diputada Adriana de Jesús Villa Huizar	PNA
Vocal: Diputado César Iván Ibáñez Valadez	PT

6.- Comisión de “Vigilancia de la Entidad de Auditoría Superior del Estado”

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputado Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez	PRI
Secretario: Diputado Rodolfo Dorador Pérez Gavilán	PAN
Vocal: Diputado Luis Enrique Benítez Ojeda	PRI
Vocal: Diputado Omar Mata Valadez	PAN
Vocal: Diputada Rosa María Triana Martínez	PRI

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El contenido del presente entrará en vigor una vez que se apruebe por los integrantes de la Sexagésima Séptima Legislatura.

GRAN COMISIÓN
SUFRAGIO EFECTIVO.-NO REELECCIÓN
Victoria de Durango, a 17 de abril de 2018

DIP. RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ
PRESIDENTE

DIP. RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN
VOCAL

DIP. ADRIANA DE JESÚS VILLA HUIZAR
VOCAL

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR O EN CONTRA DE LA PROPUESTA.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE SOMETE A VOTACIÓN EN FORMA NOMINAL, LA PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DE COMISIONES LEGISLATIVAS, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ	
ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ	A favor
RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN	A favor
BRENDA AZUCENA ROSAS GAMBOA	A favor
MARTIN AARON SILVESTRE SARIÑANA	A favor
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ	A favor
ADRIANA DE JESÚS VILLA HUIZAR	A favor
LUIS ALBERTO BAÑUELOS CASTRO	A favor
JORGE ALEJANDRO DUARTE SOLIS	A favor
NORMA ISELA RODRIGUEZ CONTRERAS	A favor
LAURA A. RODRIGUEZ CASILLAS	A favor
CESAR IVAN IBAÑEZ VALADEZ	Abstencion
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
CLARA MAYRA ZEPEDA GARCIA	A favor
MA. DE LOS ANGELES HERRERA RIOS	A favor
MARIO GARZA ESCOBOSA	A favor
OMAR MATA VALADEZ	A favor
FRANCISCO GONZALEZ DE LA CRUZ	A favor
JUAN SEGOVIA SAENZ	A favor
JORGE PEREZ ROMERO	A favor
ELIA ESTRADA MACIAS	A favor
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	A favor
FRANCISCO SOLORZANO VALLES	A favor
JESÚS EVER MEJORADO REYES	A favor
ROSALVA VILLA CAMPA	A favor

DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, SON VEINTIDÓS VOTOS A FAVOR, CON EL VOTO DEL DIPUTADO PACHECO, SON VEINTITRÉS VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y UNA ABSTENCIÓN, ES CUANTO.

47

PRESIDENTE: SE APRUEBAN, APROBADO EL ANTERIOR ACUERDO SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL PARA QUE SE TURNEN LOS EXPEDIENTES QUE CORRESPONDEN A CADA COMISIÓN, A FIN DE QUE ESTAS SE INSTALEN Y EJERZAN LAS FUNCIONES Y OBLIGACIONES PRECISADAS EN LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO.

PRESIDENTE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN DE ACUERDO QUE PRESENTA LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL CUAL SE REALIZA SUSTITUCIONES DE INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA.

Victoria de Durango, Dgo., a 16 de abril de 2018

CC. DIPUTADOS DE LA HONORABLE
SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL ESTADO
P R E S E N T E.-

La Junta de Gobierno y Coordinación Política de la LXVII Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango, en uso de la atribución contenida en la fracción I del numeral 87 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y para los efectos de integración que señalan los artículos 72 y 74 de la norma invocada, sometemos a consideración de la Asamblea el siguiente ACUERDO conforme a los siguientes

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Los artículos 72 y 73 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango en la parte que interesa señalan lo siguiente:

ARTÍCULO 72.- El Pleno de la Legislatura, es el órgano máximo de deliberación y resolución del Congreso del Estado; deberá reunirse en los términos y plazos que los ordenamientos aplicables prescriban; estará representado por una Mesa Directiva, a la que corresponderá el manejo del orden del día y la conducción de las sesiones bajo la autoridad del Presidente.

ARTÍCULO 73. La Mesa Directiva, es un órgano de gobierno interior del Congreso, integrada por un Presidente, un Vicepresidente, dos secretarios propietarios y dos suplentes, quienes durarán en su encargo el periodo ordinario en el que fueran electos. En su integración,

prevalecerá el principio de pluralidad. No podrá ser Presidente de la Mesa Directiva, el Diputado que presida la Junta de Gobierno y Coordinación Política.

La Mesa Directiva deberá elegirse en la junta previa respectiva, la que se realizará dentro de los cinco días previos a la instalación del periodo ordinario, mediante votación por cédula y por mayoría absoluta de los Diputados presentes. Los integrantes de la Mesa Directiva, solo podrán ser sustituidos por el voto de las dos terceras partes de los Diputados en la sesión de que se trate.

Vista la naturaleza e integración de la Mesa Directiva conviene tener en cuenta que una de sus atribuciones es la de: *Garantizar la constitucionalidad y legalidad de los actos y procedimientos del Congreso del Estado, en el ejercicio de sus atribuciones de manera imparcial¹.*

SEGUNDO.- Con fecha 14 de febrero de 2018 se llevo a cabo la Junta Previa con el objeto de elegir a la Mesa Directiva correspondiente al periodo del 15 de febrero al 31 de mayo es decir del segundo periodo de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional, quedando integrado dicho órgano de la siguiente manera:

PRESIDENTE: DIP. JESÚS EVER MEJORADO REYES
VICEPRESIDENTE: DIP. JOSÉ GABRIEL RODRÍGUEZ VILLA

SECRETARIOS

PROPIETARIO	SUPLENTE
DIP. AUGUSTO FERNANDO AVALOS LONGORIA	DIP. RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN
DIP. MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	DIP. ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ

TERCERO.- Ahora bien, con fechas 21 de marzo y 4 de abril del año corriente el Pleno de la Legislatura aprobó, respectivamente, sendas licencias al cargo de Diputados a los CC. Augusto Fernando Avalos Longoria y José Gabriel Rodríguez Villa, por lo que a fin de guardar la debida integración del órgano de gobierno multicitado conviene realizar las sustituciones respectivas, asimismo y a fin de impulsar la pluralidad en el ejercicio de las funciones legislativas se propone la inclusión de la Diputada Rosalva Villa Campa en el lugar que ocupa el Dip. Rodolfo Dorador Pérez Gavilán.

Por lo anteriormente expuesto y fundamentado, la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la presente Legislatura eleva a consideración de la Asamblea el presente:

¹ Fracción I del artículo 75 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango

DICTAMEN DE ACUERDO:

ÚNICO. Se realizan sustituciones en la Mesa Directiva que funge durante el segundo periodo de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional de la LXVII Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango, quedando de la siguiente manera:

PRESIDENTE: DIP. JESÚS EVER MEJORADO REYES
VICEPRESIDENTE: DIP. ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ

SECRETARIOS

PROPIETARIO	SUPLENTE
DIP. OMAR MATA VALADÉZ	DIP. ROSALVA VILLA CAMPA
DIP. MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	DIP. LAURA ASUCENA RODRÍGUEZ CASILLAS

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El contenido del presente entrará en vigor una vez que se apruebe por los integrantes de la Sexagésima Séptima Legislatura.

SEGUNDO. Comuníquese el presente acuerdo a las instancias que señala el último párrafo del artículo 73 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango.

JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA
SUFRAGIO EFECTIVO.-NO REELECCIÓN

Victoria de Durango, a 16 de abril de 2018
DIP. RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ
PRESIDENTE

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR O EN CONTRA DE LA PROPUESTA

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SOMETE A VOTACIÓN EN FORMA NOMINAL, LA PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DE COMISIONES

LEGISLATIVAS, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ	
ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ	A favor
RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN	A favor
BRENDA AZUCENA ROSAS GAMBOA	A favor
MARTIN AARON SILVESTRE SARIÑANA	A favor
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ	A favor
ADRIANA DE JESÚS VILLA HUIZAR	A favor
LUIS ALBERTO BAÑUELOS CASTRO	A favor
JORGE ALEJANDRO DUARTE SOLIS	A favor
NORMA ISELA RODRIGUEZ CONTRERAS	A favor
LAURA A. RODRIGUEZ CASILLAS	A favor
CESAR IVAN IBAÑEZ VALADEZ	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
CLARA MAYRA ZEPEDA GARCIA	A favor
MA. DE LOS ANGELES HERRERA RIOS	A favor
MARIO GARZA ESCOBOSA	A favor
OMAR MATA VALADEZ	A favor
FRANCISCO GONZALEZ DE LA CRUZ	A favor
JUAN SEGOVIA SAENZ	A favor
JORGE PEREZ ROMERO	A favor
ELIA ESTRADA MACIAS	A favor
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	A favor
FRANCISCO SOLORZANO VALLES	A favor
JESÚS EVER MEJORADO REYES	A favor
ROSALVA VILLA CAMPA	A favor

DIPUTADO SECRETARIO RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN: CON GUSTO PRESIDENTE, HAY VEINTITRÉS VOTOS A FAVOR, VEINTICUATRO

51

CON EL VOTO DE LA DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA, A FAVOR, DIPUTADA, VEINTICUATRO VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: SE APRUEBA, DÉSELE TRAMITE AL ARTICULO SEGUNDO DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: CONTINUAMOS CON EL DESAHOGO DEL PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO “EXHORTO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO”, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JORGE ALEJANDRO DUARTE SOLÍS, POR LO CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR DIEZ MINUTOS AL DIPUTADO.

DIPUTADO JORGE ALEJANDRO DUARTE SOLÍS: CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE Y DEMÁS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, MUY BUENAS TARDES TENGAN TODOS USTEDES, EL USO DEL INFORME ESCOLAR, ADEMÁS DE SER UN AHORRO PARA LOS PADRES DE FAMILIA Y ELUDIR EL CONFLICTO DIARIO DE ELEGIR LA VESTIMENTA DE SUS HIJOS ES UN INSTRUMENTO EDUCATIVO QUE EVITA LOS PROBLEMAS ENTRE LOS ALUMNOS QUE ESPECIALMENTE EN LA ADOLESCENCIA TIENDEN A MARCAR DIFERENCIAS SOCIALES Y ECONÓMICAS CON VESTIMENTAS A LA MODA, SU GRAN IMPORTANCIA SE BASA EN ESTE Y OTROS MOTIVOS, COMO SABEMOS EN DURANGO EXISTEN MILES DE NIÑOS ADOLESCENTES QUE ACTUALMENTE CURSAN LA EDUCACIÓN PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA SUPERIOR Y TAMBIÉN SON MILES DE PADRES DE FAMILIA LOS QUE DÍA A DÍA HACEN EL ESFUERZO POR

MANTENER A SUS HIJOS EN ESTAS INSTITUCIONES, POR LO QUE NUESTRA OBLIGACIÓN COMO REPRESENTANTES POPULARES, ES VELAR POR LOS INTERESES DE QUIENES NOS ELIGIERON, ES POR ESO QUE EL DÍA DE HOY PONGO A CONSIDERACIÓN DE USTEDES COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL, SOLICITO SE EXHORTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO, PARA QUE IMPLEMENTE ACCIONES QUE GARANTICEN QUE LAS ESCUELAS DE TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS ABANDONEN LAS PRÁCTICAS DE MONOPOLIO EN SU COMERCIALIZACIÓN Y CON LOS ESFUERZOS REALIZADOS TODAVÍA SIGUEN SIENDO PARTÍCIPES, LA ADQUISICIÓN DE LOS UNIFORMES ESCOLARES REPRESENTA UNA PRÁCTICA MUY ARRAIGADA POR LOS CENTROS EDUCATIVOS EN NUESTRO ESTADO, AFECTANDO DIRECTAMENTE A LA ECONOMÍA DE LOS PADRES DE FAMILIA YA QUE SACRIFICAN SUS INGRESOS AL SER OBLIGADOS A COMPRAR UNIFORMES CON LOS PROVEEDORES QUE TIENEN ACUERDOS CON DIRECTIVOS DE LOS PLANTELES ESCOLARES, ADEMÁS DE DAÑAR DIRECTAMENTE A LA ECONOMÍA NO SOLO LOCAL, SINO DE TODO EL ESTADO DEBIDO A QUE LOS TALLERES DE MANUFACTURA DE LOS UNIFORMES ESCOLARES TIENEN QUE DESPEDIR A PERSONAL A CAUSA DE LAS BAJAS VENTAS POR NO HABER LIBRE COMPETENCIA Y ESTAR MONOPOLIZADO EL MERCADO, LOS ÚNICOS BENEFICIADOS CON LA LIBRE COMPETENCIA EN LA VENTA DE LOS UNIFORMES SERÁN LAS FAMILIAS DURANGUENSES CON LA OPORTUNIDAD DE ELEGIR EL LUGAR O TIENDA QUE MÁS LES CONVenga, GENERANDO A SU VEZ UN IMPACTO INMEDIATO EN EL ACTIVO CIRCULANTE, AL DAR APERTURA A TALLERES DE

MANUFACTURA LOCAL, ES POR ELLO QUE HAY QUE GARANTIZAR QUE ESTE TIPO DE PRÁCTICAS SE DEBEN ERRADICAR, DE AHÍ LA IMPORTANCIA DE QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO INTERVENGA Y CONFORME LO ESTABLECE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO EN SU ARTÍCULO 117 SEAN SANCIONADAS CON MULTAS DE 50 A 250 VECES EL EQUIVALENTE A LA UNIDAD MEDIDA DE ACTUALIZACIÓN SIN PERJUICIO DE LAS SANCIONES PENALES QUE PUEDEN SER ACREEDORAS TODAS AQUELLAS ESCUELAS QUE CONTINÚAN LAS PRÁCTICAS DE IMPOSICIÓN DE UN SOLO PROVEEDOR, ASÍ MISMO ES IMPORTANTE SUBRAYAR OTRA PROBLEMÁTICA QUE AQUEJA A MILES DE FAMILIAS DURANGUENSES AL VERSE AFECTADOS ECONÓMICAMENTE CON EL CAMBIO TOTAL O PARCIAL DEL MODELO DEL UNIFORME ESCOLAR, PRÁCTICA HABITUAL AUTORIZADA POR LA MAYORÍA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE NUESTRO ESTADO, PARA ASÍ FORZAR A LA COMPRA DE UN NUEVO UNIFORME, SIN ATENDER CRITERIOS OBJETIVOS Y CONTRAVINIENDO AL PRINCIPIO DE GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN, POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y DEBIDO A LA TRASCENDENCIA DEL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO SE SOLICITA SEA CONSIDERADO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR LO TANTO PIDO SEA PUESTO A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, PRIMERO.- LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO FORMULA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE ACCIONES TENDIENTES A GARANTIZAR QUE LAS ESCUELAS DEL SISTEMA EDUCATIVO DEL ESTADO EN SUS NIVELES BÁSICO Y MEDIA

SUPERIOR, ABANDONEN LAS PRACTICAS DE MONOPOLIO EN LA COMERCIALIZACIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES. SEGUNDO.- LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS EN EL ESTADO PARA QUE PROMUEVAN QUE EN LOS CENTROS ESCOLARES DE EDUCACIÓN BÁSICA NO SE CAMBIE EL UNIFORME DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS, A FIN DE AYUDAR A LA ECONOMÍA DE LOS PADRES DE FAMILIA Y GARANTIZAR EL PRINCIPIO DE GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DE NUESTRO PAÍS, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 64 Y 65 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO, EL PUNTO DE ACUERDO EXPUESTO POR EL DIPUTADO, SE VOTARA POR EL PLENO PARA DETERMINAR SI ES DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ	
ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ	A favor
RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN	En contra
BRENDA AZUCENA ROSAS GAMBOA	En contra
MARTIN AARON SILVESTRE SARIÑANA	A favor
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ	
ADRIANA DE JESÚS VILLA HUIZAR	A favor
LUIS ALBERTO BAÑUELOS CASTRO	A favor
JORGE ALEJANDRO DUARTE SOLIS	A favor
NORMA ISELA RODRIGUEZ CONTRERAS	En contra
LAURA A. RODRIGUEZ CASILLAS	A favor
CESAR IVAN IBAÑEZ VALADEZ	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
CLARA MAYRA ZEPEDA GARCIA	A favor
MA. DE LOS ANGELES HERRERA RIOS	En contra
MARIO GARZA ESCOBOSA	En contra
OMAR MATA VALADEZ	En contra
FRANCISCO GONZALEZ DE LA CRUZ	A favor
JUAN SEGOVIA SAENZ	A favor
JORGE PEREZ ROMERO	En contra
ELIA ESTRADA MACIAS	A favor
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	A favor
FRANCISCO SOLORZANO VALLES	A favor
JESÚS EVER MEJORADO REYES	A favor
ROSALVA VILLA CAMPA	En contra

DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE SON CATORCE VOTOS A FAVOR, PERDÓN CON EL VOTO DEL DIPUTADO BENÍTEZ, SON QUINCE VOTOS A FAVOR, OCHO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, ES CUANTO.

PRESIDENTE: POR NO ALCANZAR LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA VOTACIÓN NO SE APRUEBA, Y POR LO TANTO EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

PRESIDENTE: ENTRAMOS AL TEMA DE ASUNTOS GENERALES, PARA LO CUAL, HAGO DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO, QUE ANTE ESTA

PRESIDENCIA SE REGISTRARON LOS SIGUIENTES ASUNTOS GENERALES: CON EL TEMA DENOMINADO “ADMINISTRACIÓN PÚBLICA” PRESENTADO POR EL DIPUTADO OMAR MATA VALADEZ; CON EL TEMA DENOMINADO “ADMINISTRACIÓN PÚBLICA”, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JORGE PÉREZ ROMERO; CON EL PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “TRANSPORTE PÚBLICO”, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ROSALVA VILLA CAMPA; CON EL PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “DÍA INTERNACIONAL DE LA LUCHA CAMPESINA”, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ELIA ESTRADA MACÍAS.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR DIEZ MINUTOS PARA EL DESAHOGO DEL PRONUNCIAMIENTO AL DIPUTADO OMAR MATA VALADEZ.

DIPUTADO OMAR MATA VALADEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, DURANTE EL MES DE MARZO DE 2018, EL ESTADO DE DURANGO NUEVAMENTE ALCANZÓ UN REGISTRO RÉCORD DE TRABAJADORES ASEGURADOS, REGISTRANDO 243 MIL 688 EMPLEOS FORMALES, LA CIFRA MÁS ALTA PARA DURANGO EN LA HISTORIA DE ESTE INDICADOR, TAN SOLO EN EL MES DE MARZO SE GENERARON 991 EMPLEOS, QUE, ACUMULADOS A LOS DE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO, REPRESENTAN 5 MIL 872 EMPLEOS CREADOS TAN SOLO EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2018; MIENTRAS QUE, EN LO QUE VA DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN, LOS EMPLEOS GENERADOS HAN SIDO 12 MIL 125. CON ESTAS CIFRAS SE COLOCA A LA ENTIDAD DENTRO DE LOS 11 ESTADOS CON MAYOR CRECIMIENTO DE EMPLEO EN EL PAÍS, PERO EL EMPLEO DEBE DE IR

DE LA MANO CON EL SALARIO, POR LO QUE DEBEMOS DE TENER EMPLEOS CON BUENOS SALARIOS, O MEJOR PAGADOS, DE ACUERDO A LAS CIFRAS DE EMPLEO FORMAL REPORTADAS POR EL IMSS, AL MES DE FEBRERO DE 2018, EL SALARIO MEDIO (SALARIO DIARIO ASOCIADO A TRABAJADORES ASEGURADOS) FUE DE 277.55 PESOS AL DÍA, EN PROMEDIO; LO QUE REPRESENTA UN INCREMENTO ANUAL ACUMULADO DE 7.37 POR CIENTO, UBICANDO A DURANGO COMO LA CUARTA ENTIDAD EN EL PAÍS, CON EL MAYOR CRECIMIENTO SALARIAL DURANTE ESTE PERIODO, ASIMISMO, EN LO QUE VA DE LA ADMINISTRACIÓN SE HA ALCANZADO UN INCREMENTO SALARIAL DEL 11.87 POR CIENTO, AVANCE QUE POSICIONA A LA ENTIDAD EN EL TERCER LUGAR DE INCREMENTO SALARIAL EN EL PERIODO SEÑALADO, DEBEMOS RECONOCER QUE FALTA MUCHO POR HACER, PERO TAMBIÉN DEBEMOS DECIR QUE LAS COSAS SE ESTÁN HACIENDO BIEN, Y SE ESTÁN HACIENDO BIEN, QUE VAMOS POR EL CAMINO CORRECTO. RAZÓN POR LA CUAL ESTAMOS EN ESPERA Y SEGUROS DE VER LOS FRUTOS DE LAS GIRAS DE PROMOCIÓN QUE REALIZÓ EL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, RECORDEMOS QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO, EN UNA ESTRATEGIA RENOVADORA PARA INCREMENTAR LA ATRACCIÓN DE PROSPECTOS DE INVERSIÓN, SE HA DADO A LA TAREA DE IMPLEMENTAR ACCIONES QUE PROMUEVAN LA DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA, INCENTIVANDO PROYECTOS DE ALTA TECNOLOGÍA, ASÍ COMO DE ELEVADO VALOR AGREGADO, EN LA RECIENTE MISIÓN REALIZADA EN ASIA POR EL GOBERNADOR JOSÉ AISPURO TORRES Y EL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO, RAMÓN DÁVILA, SE LOGRÓ DAR UN SIGNIFICATIVO AVANCE EN LAS NEGOCIACIONES PARA LA ATRACCIÓN DE INVERSIONES DE AQUEL CONTINENTE, LOGRANDO

CAPTAR SU INTERÉS EN NUESTRO ESTADO DE DURANGO, BAJO ESTA NUEVA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA ESTABLECIDA POR EL GOBERNADOR AISPURO, LA AGENDA DE ATRACCIÓN SE CENTRÓ EN CUATRO GRANDES RUBROS: EL IMPULSO AL COMERCIO EXTERIOR DE PRODUCTOS DURANGUENSES; DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN; DESARROLLO INDUSTRIA PESADA; Y POR ÚLTIMO EL SECTOR AUTOMOTRIZ, EN CONSIDERACIÓN DEL VOLUMEN DE CONSUMO QUE REPRESENTA EL MERCADO, PAÍSES COMO CHINA, SE INICIARON LAS GESTIONES QUE PERMITAN FACILITAR EL ESTABLECIMIENTO DE ACUERDOS COMERCIALES PARA LA EXPORTACIÓN A CHINA DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS PRODUCIDOS EN DURANGO, SE INCREMENTARON LAS NEGOCIACIONES PARA ESTABLECER EN DURANGO UNA EMPRESA CHINA ESPECIALIZADA EN TECNOLOGÍA SATELITAL Y DRONES, EN SEGUIMIENTO A LAS NEGOCIACIONES INICIADAS A PRINCIPIOS DE AÑO CON UNA DE LAS EMPRESAS MÁS GRANDES DE CHINA, ESPECIALIZADA EN LA FABRICACIÓN DE MAQUINARIA PESADA PARA USO AGRÍCOLA Y DE CONSTRUCCIÓN, SE ESTÁ TRABAJANDO EN LA INTEGRACIÓN DE UN PLAN EXPANSIÓN EN LA REGIÓN LAGUNA, ATENDIENDO Y APROVECHANDO LAS CAPACIDADES Y VENTAJAS QUE REPRESENTA LA ZONA EN NUESTRO ESTADO Y PRINCIPALMENTE EN LA INDUSTRIA METALMECÁNICA, EN COREA, SE LLEVÓ A CABO LA ENTREGA FORMAL DEL CONVENIO DE INCENTIVOS PARA LA ATRACCIÓN DE UNA DE LAS EMPRESAS MÁS INNOVADORAS, FABRICANTE DE AUTOPARTES DE SEGURIDAD, PROVEEDORA DE ARMADORAS COMO KIA, HYUNDAI, GM, RENAULT, NISSAN, ENTRE OTROS; PARA SU POSIBLE ESTABLECIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO, LAS GIRAS A

CHINA EN EL AÑO PASADO Y EN EL ACTUAL, GENERARON, DE MANERA GLOBAL LOS SIGUIENTES RESULTADOS, QUE ESPERAMOS PRONTO PASEN DE PROYECTOS A EMPRESAS ESTABLECIDAS EN NUESTRO ESTADO, GENERANDO UN TOTAL DE 11 PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL SECTOR AUTOMOTRIZ, SEIS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES, UN PROYECTO DE INVERSIÓN DEL SECTOR METALMECÁNICO, UN PROYECTO DE INVERSIÓN DEL SECTOR AEROSPAZIAL, UN PROYECTO DE INVERSIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS, UN PROYECTO DE INVERSIÓN DEL SECTOR CONSTRUCCIÓN, UN PROYECTO DE INVERSIÓN DEL SECTOR DE COMERCIO ELECTRÓNICO, ASÍ COMO, UN ENCUENTRO DE NEGOCIOS CON 30 DE SUS PRINCIPALES EMPRESAS Y DIRECTIVOS DE EMPRESAS ASIÁTICAS (SEMINARIO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA), ES POR ELLO, QUE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RECONOCEMOS Y AVALAMOS EL BUEN TRABAJO DEL GOBERNADOR DEL ESTADO, EL DR. JOSÉ ROSAS AISPURO, REITERANDO NUESTRO TOTAL APOYO EN LOS TEMAS QUE BENEFICIAN A LA SOCIEDAD DURANGUENSE, POR TODO ESTO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS MANIFESTAMOS SIEMPRE EL APOYO AL TITULAR DEL EJECUTIVO Y ESTAREMOS AL PENDIENTE DE ESTAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y ESTAS ACCIONES DE GOBIERNO PARA VER A LA BREVEDAD CRISTALIZADOS ESTOS PROYECTOS DE INVERSIÓN COMO EMPRESAS ASENTADAS EN NUESTRA ENTIDAD, POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE.

PRESIDENTE: PREGUNTARÍA A LA ASAMBLEA ¿SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA?

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR DIEZ MINUTOS PARA EL DESAHOGO DEL PRONUNCIAMIENTO A LA DIPUTADA ROSALVA VILLA CAMPA.

DIPUTADA ROSALVA VILLA CAMPA: BUENAS TARDES, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, PÚBLICO ASISTENTE, EL TRANSPORTE PÚBLICO HA SIDO DESDE SIEMPRE UNO DE ESOS TEMAS DIFÍCILES DE ENCONTRAR SALIDA, PUES SIEMPRE HABRÁ PUNTOS POR MEJORAR. ESPECÍFICAMENTE EN NUESTRO ESTADO, EL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO ARRASTRA ENORMES DEFICIENCIAS, QUE SE REFLEJAN EN LAS GRANDES CARENCIAS CON QUE CUENTAN LAS UNIDADES, SIN EMBARGO, A PESAR DE QUE LA MAYORÍA SE ENCUENTRA EN PÉSIMAS CONDICIONES, CONSIDERO NECESARIO RECONOCER QUE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN, A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES, HA ACTUADO DE MANERA DECISIVA PARA PONER ORDEN, PESE A LAS RESISTENCIAS DE ALGUNOS SINDICATOS, UNA DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS CON LAS QUE SE PRETENDE REGULAR LA OPERACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN NUESTRO ESTADO, SON LOS OPERATIVOS “SORPRESA” REALIZADOS EN EL PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD Y QUE TIENEN COMO FINALIDAD EL VERIFICAR QUE LOS CONDUCTORES DEL SERVICIO PÚBLICO, ESPECÍFICAMENTE DE TAXIS, TRABAJEN BAJO LAS NORMAS ESTABLECIDAS, HACE APENAS UN PAR DE SEMANAS, SE DIO A CONOCER EL RESULTADO DE UNO DE ESTOS OPERATIVOS, EN DONDE SE APLICARON 52 SANCIONES A IGUAL NÚMERO DE CONDUCTORES

POR NO CONTAR CON LA DOCUMENTACIÓN ADECUADA, DE LOS CUALES SIETE FUERON SACADOS DE CIRCULACIÓN POR CARECER POR COMPLETO DE PAPELERÍA OFICIAL, ANTE DICHAS SANCIONES, ES NECESARIO RECORDARLE A LOS CONDUCTORES QUE SU OBLIGACIÓN ES REGULARIZAR SU SITUACIÓN, PUES DE LO CONTRARIO NO PODRÁN SACAR SUS VEHÍCULOS DEL CORRALÓN PARA PONERSE A TRABAJAR, ADEMÁS, EL RESTO DE LOS CONDUCTORES SANCIONADOS TENDRÁ QUE PONER EN REGLA SUS DOCUMENTOS PARA EVITAR EN LO FUTURO OTRAS POSIBLES INFRACCIONES, TENEMOS CONOCIMIENTO DE QUE DICHOS OPERATIVOS SE SEGUIRÁN REALIZANDO DE MANERA SORPRESIVA EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD, YA QUE LA FINALIDAD ES, SOBRE TODO, GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS, ADEMÁS DE MANTENER UN ESTRICTO CONTROL SOBRE LOS OPERADORES DEL TRANSPORTE PÚBLICO. COMO VEMOS, LA REVISIÓN DE DOCUMENTOS ES UN PUNTO ESPECIAL QUE SE HACE EN LA SUPERVISIÓN POR PARTE DE LOS AGENTES DE INSPECCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES, QUE PERMITE POCO A POCO ACABAR CON LAS IRREGULARIDADES EN EL TRANSPORTE PÚBLICO, ASÍ COMO IDENTIFICAR Y SACAR DE CIRCULACIÓN A LOS LLAMADOS “PIRATAS”, PERO ESO NO ES TODO, TAMBIÉN DEBEMOS RECONOCER LAS ACCIONES QUE SE LLEVAN A CABO PARA VERIFICAR QUE TODOS LOS CONDUCTORES TENGAN LICENCIA DE CONDUCIR DEL SERVICIO PÚBLICO Y QUE SEAN VALORADOS FÍSICA Y PSICOLÓGICAMENTE AL SOMETERSE A LA APLICACIÓN DE EXAMEN DE DOPAJE Y CON ELLO TENER LA CERTEZA DE QUE SON CONDUCTORES CONFIABLES Y QUE REPRESENTAN SEGURIDAD PARA LOS USUARIOS, TODAS ESTAS ACCIONES, DEBEN IR DE LA MANO CON LA VOLUNTAD DE

LOS CONCESIONARIOS Y DE LOS SINDICATOS PARA HACER LO QUE LES TOCA Y MEJORAR EL SERVICIO QUE SE BRINDA, VIENDO SIEMPRE POR LA SATISFACCIÓN DEL USUARIO, UN BUEN TRANSPORTE NOS BENEFICIA A TODOS, LOS PERMISIONARIOS DEBEN DEJAR DE VER A LA PERSONA SIMPLEMENTE COMO RECOGER UN PASAJE. SON PERSONAS QUE NECESITAN CALIDAD, BUEN TRATO, UN TRATO DIGNO, SEGURAMENTE, SI MEJORAN LA CALIDAD EN EL SERVICIO DE TRANSPORTE, TENDRÁN MEJORES INGRESOS Y HABRÁ MÁS CIUDADANOS QUE VUELVAN A SUBIRSE AL TAXI O AL CAMIÓN. PERO HOY POR HOY ESTÁN DEJANDO MUCHO QUÉ DESEAR, EN ESTOS DÍAS, SE ANALIZA UN POSIBLE AUMENTO A LA TARIFA DEL TRANSPORTE PÚBLICO, A LO QUE DEBEMOS SER MUY CLAROS Y PONERLO SOBRE LA MESA: NO ESTAMOS DE ACUERDO EN QUE SE DÉ NI UN CENTAVO DE AUMENTO, HASTA QUE NO SE MEJOREN LAS CONDICIONES DE LAS UNIDADES Y NO SE BRINDE UN SERVICIO DIGNO, EL NO HABER TOMADO YA UNA DECISIÓN EN TORNO AL INCREMENTO, NOS LLEVA A SOSPECHAR QUE NO SE HA HECHO POR EL COSTO POLÍTICO QUE ESTO IMPLICA, AL ESTAR INMERSOS EN UN PROCESO ELECTORAL, SIN EMBARGO, NI AHORA NI DESPUÉS, LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS DURANGUENSES ESTÁ PARA CASTIGARSE MÁS CON UN AUMENTO A LAS TARIFAS, FINALIZANDO, POR TODO LO ANTERIOR, SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES Y A LOS LÍDERES SINDICALES QUE TOMEN EN CUENTA LA SITUACIÓN POR LA QUE ATRAVIESAN NUESTRAS FAMILIAS, ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE, POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS.

63

PRESIDENTE: PREGUNTARÍA A LA ASAMBLEA ¿SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA?

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR DIEZ MINUTOS PARA EL DESAHOGO DEL PRONUNCIAMIENTO AL DIPUTADO JORGE PÉREZ ROMERO.

DIPUTADO JORGE PÉREZ ROMERO: MUY BUENAS TARDES, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, POR SU BELLEZA ARQUITECTÓNICA, POR SU CULTURA, POR SU HISTORIA Y POR TODO LO QUE TIENE QUE OFRECER, DURANGO SE CONSOLIDA COMO UN DESTINO TURÍSTICO EMERGENTE, NUESTRA ENTIDAD TIENE MUCHO QUE OFRECER EN TÉRMINOS DE CULTURA, ARQUITECTURA, HISTORIA, GASTRONOMÍA Y ECOTURISMO, ADEMÁS DE CONTAR CON GRANDES TESOROS COLONIALES, SOMOS UN DESTINO TURÍSTICO EMERGENTE QUE ESTÁ CRECIENDO Y ESO LO TIENEN MUY EN CLARO NUESTRAS AUTORIDADES, EN ESTOS MOMENTOS, HAY DOS EVENTOS DE SUMA RELEVANCIA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL Y EN LOS CUALES DURANGO TIENE UNA OPORTUNIDAD DE ORO PARA PROMOCIONARSE Y ATRAER TURISMO: LA PRIMERA ES LA EDICIÓN 190 DE LA FERIA DE SAN MARCOS, EN LA QUE NUESTRA ENTIDAD ES EL INVITADO ESPECIAL; Y LA OTRA ES EL TIANGUIS TURÍSTICO, QUE SE CELEBRA DEL 15 AL 18 DE ABRIL EN EL PUERTO DE MAZATLÁN, ESTOS DOS ESCENARIOS SON UNA INVALUABLE OPORTUNIDAD PARA MOSTRAR A OTROS ESTADOS, E INCLUSO OTROS PAÍSES, PARTE DE NUESTRA DIVERSIDAD CULTURAL Y COMERCIAL, EL TIANGUIS TURÍSTICO ES EL EVENTO PROMOCIONAL

MÁS IMPORTANTE DEL SECTOR TURÍSTICO DIRIGIDO A LOS PROFESIONALES DE LA INDUSTRIA TURÍSTICA NACIONAL E INTERNACIONAL. ES UN FORO ÚNICO DE NEGOCIOS EN EL QUE COMPRADORES NACIONALES E INTERNACIONALES SE REÚNEN CON EMPRESAS MEXICANAS, GENERANDO IMPORTANTES RELACIONES COMERCIALES, ES LA PRIMERA VEZ QUE UN TIANGUIS TURÍSTICO SE HACE EN LA REGIÓN NOROCCIDENTE DEL PAÍS, Y DURANGO SE CONVIERTE EN SEDE ALTERNA, ADEMÁS DE QUE TIENE PRESENCIA IMPORTANTE EN EL EVENTO, POR OTRO LADO, LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS, UNA DE LAS MÁS EMBLEMÁTICAS DEL PAÍS, REPRESENTA EL PODER EXPONER Y MOSTRAR LOS FERIANTES DEL PAÍS Y DEL MUNDO LA CREATIVIDAD Y CAPACIDAD QUE HAY ENTRE LOS DURANGUENSES, POR LO QUE DESDE HACE TIEMPO HAN ESTADO TRABAJANDO JUNTOS LA SECRETARÍA DE TURISMO, EMPRESARIOS Y ARTESANOS DE ESTA ENTIDAD, ADEMÁS DE TODO ESTO, COMPAÑEROS DIPUTADOS, ACABAMOS DE PASAR EL PERIODO VACACIONAL DE SEMANA SANTA Y SUS RESULTADOS SON MUY BUENOS PARA DURANGO, LO CUAL DEBE MOTIVARNOS A SEGUIR TRABAJANDO EN ESTE SENTIDO, LOS CENTROS ECOTURÍSTICOS TUVIERON UNA OCUPACIÓN DEL 100 POR CIENTO DURANTE LA SEMANA MAYOR, MIENTRAS QUE EN LA SEMANA DE PASCUA FUE DEL 60 POR CIENTO, YA HAY UN NUEVO HOTEL DENOMINADO "BOSQUES DE MONTESIÓN", UBICADO EN UN PARAJE, EN PLENO PULMÓN DE LA SIERRA MADRE OCCIDENTAL Y EN BREVE ABRIRÁ SUS PUERTAS AL PÚBLICO, SEGÚN DATOS DE LA SECRETARÍA DE TURISMO Y LA ASOCIACIÓN DE HOTELES, LA OCUPACIÓN HOTELERA EN DURANGO PARA ESTA TEMPORADA VACACIONAL FUE DEL 60 POR CIENTO, A SU

VEZ, EL SECTOR RESTAURANTERO, A TRAVÉS DE LA CANIRAC, MANIFESTÓ HABER TENIDO UN AUMENTO DEL 25 POR CIENTO EN SUS VENTAS, EL FESTIVAL INTERNACIONAL RICARDO CASTRO Y LA SEMANA DE LA MOTO FUERON LOS PRINCIPALES PRODUCTOS TURÍSTICOS DE ESTA TEMPORADA, ADEMÁS DE LA APERTURA DE LA CASA MUSEO DEL MEZCAL Y EL RANCHO LA JOYA DE JOHN WAYNE, DE ESTA MANERA, COMO MENCIONE AL INICIO DE MI PRONUNCIAMIENTO, DURANGO SE CONSOLIDA COMO UN DESTINO TURÍSTICO EMERGENTE, PERO ADEMÁS COMO UN DESTINO TURÍSTICO MAYORMENTE FAMILIAR, DEJANDO ESE MENTADO MOTE DE SER UNA CIUDAD DE PASO, POR ESO, POR ESTO APLAUDO LAS ACCIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN EL SENTIDO DE BUSCAR POSICIONAR A DURANGO NO SOLO EN EL ÁMBITO NACIONAL, SINO EN EL ÁMBITO TAMBIÉN INTERNACIONAL, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, DURANGO TIENE MUCHO POR ENSEÑARLE AL MUNDO, Y LOS DURANGUENSES ESTAMOS PREPARADOS PARA ESTO, MUCHAS GRACIAS, ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS, PREGUNTARÍA A LA ASAMBLEA ¿SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA?

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR DIEZ MINUTOS PARA EL DESAHOGO DEL PRONUNCIAMIENTO A LA DIPUTADA ELIA ESTRADA MACÍAS.

DIPUTADA ELIA ESTRADA MACÍAS: CON LA ANUENCIA DE LA MESA DIRECTIVA, BUENAS TARDES COMPAÑERAS DIPUTADAS, DIPUTADOS,

EL DÍA DE HOY SE CUMPLEN 22 AÑOS EN QUE FUERON ASESINADOS 19 CAMPESINOS QUE RECLAMABAN SU DERECHO A LA TIERRA Y A LA JUSTICIA EN LA LOCALIDAD DE ELDORADO DOS CARAJÁS EN EL ESTADO DE PARÁ, EL 17 DE ABRIL DE 1996, AL CONOCERSE ESTE HECHO, DE MANERA INTERNACIONAL SE DETERMINÓ QUE LA FECHA DEL 17 DE ABRIL DE CADA AÑO, SE RECONOCE COMO LA JORNADA MUNDIAL DE LA LUCHA CAMPESINA, LAS ORGANIZACIONES SOCIALES, CAMPESINAS, INDÍGENAS DE LA VÍA CAMPESINA CELEBRADA ESE MISMO DÍA SU SEGUNDA CONFERENCIA INTERNACIONAL EN LA CIUDAD DE TLAXCALA, POR LO QUE CAMPESINOS DE TODOS LOS PAÍSES ACORDARON LA CONMEMORACIÓN DE ESTE HECHO OPROBOSO PARA CONSAGRAR LAS LUCHAS CAMPESINAS DE TODO EL MUNDO, EL ORIGEN DE LAS TRAGEDIAS OBEDECE A LA LUCHA CONTRA LA IMPOSICIÓN Y UN MODELO NEOLIBERAL AGROPECUARIO EN AMÉRICA LATINA QUE SE EXPRESA EN DESPOJO Y EXPULSIÓN DE CAMPESINOS ASÍ COMO LA CONCENTRACIÓN DE TIERRA, TRABAJO Y CAPITAL A FAVOR DE TERRATENIENTES, LAS POLÍTICAS NEOLIBERALES HAN PRIORIZADO LAS INVERSIONES DEL CAPITAL FINANCIERO Y AGROINDUSTRIAL EN EL SECTOR AGROPECUARIO CON CRITERIOS DE INVERSIÓN Y ACUMULACIÓN DE CAPITAL DIRIGIDO A GRANDES SUPERFICIES, CON TECNOLOGÍA DE PUNTA, EN CUANTO A MAQUINARIA, AGROQUÍMICOS Y SEMILLA GENÉTICAMENTE MODIFICADA QUE HA PERTURBADO Y DAÑADO SALVAJEMENTE LOS ECOSISTEMAS, UNA MÁS DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA APLICACIÓN DEL MODELO NEOLIBERAL ES LA CRIMINALIZACIÓN DE LA PROTESTA SOCIAL COMO EL PASO MÁS FATÍDICO Y GENOCIDA, ES CRIMEN DEL ESTADO MEXICANO EN AGUAS BLANCAS, GUERRERO EL 28 DE JUNIO

DE 1995, EN EL QUE UN GRUPO DE 40 CAMPESINOS INTEGRANTES DE LA ORGANIZACIÓN CAMPESINA DE LA SIERRA DEL SUR, FUERON EMBOSCADOS POR LA POLICÍA JUDICIAL, AL SALIR MUY TEMPRANO DE SUS VIVIENDAS, PARA TRASLADARSE EN CINCO CAMIONETAS DE CARGA AL MUNICIPIO DE COYUCA DE BENÍTEZ, EN EL ESTADO DE GUERRERO, Y EN EL QUE PEDÍAN AL GOBIERNO LA PRESENTACIÓN CON VIDA DE UNO DE SUS MIEMBROS DETENIDO CON UN LAMENTABLE SALDO DE 17 CAMPESINOS ASESINADOS Y 23 HERIDOS DE GRAVEDAD EN EL VADO DE AGUAS BLANCAS, HOY ESE HECHO SIGUE IMPUNE, ANTE ESTE CRECIENTE DESPOJO DEL TERRITORIO, RECURSOS NATURALES Y AGUA, LOS PUEBLOS SE HAN ORGANIZADO Y HAN RESISTIDO LA EMBESTIDA DEL CAPITAL FINANCIERO INTERNACIONAL AGROINDUSTRIAL, ANTE LOS LLAMADOS MEGA PROYECTOS, LOS MÁS DE 50 MILLONES DE POBRES QUE HAY EN EL PAÍS, ALREDEDOR DE 30 MILLONES ESTÁN EN EL CAMPO, QUIENES HAN DEJADO DE PRODUCIR Y COMPETIR ANTE LA FALTA DE CRÉDITO, LA NULA ASISTENCIA TÉCNICA, LA FALTA DEL SEGURO, DE CANALES DE COMERCIALIZACIÓN, PRECARIA INVESTIGACIÓN, FALTA DE ACCESO A LA EDUCACIÓN, DE RECURSOS DE MAQUINARIA AGRÍCOLA, TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA, PERO SOBRE TODO POR LA VORACIDAD DE LA CONCENTRACIÓN EN POCAS MANOS DE TIERRA, RECURSOS NATURALES Y AGUA, MÁS DE CIEN ORGANIZACIONES CAMPESINAS, INDÍGENAS DEL PAÍS HAN ALZADO LA VOZ PARA REALIZAR PROPUESTAS A FAVOR DEL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, A FAVOR DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA, DE IMPULSAR EN FORMA DECIDIDA LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES QUE CUENTAN CON TODA UNA IDIOSINCRASIA CULTURAL, LA SOBERANÍA ALIMENTARIA ES UN

DERECHO DE LOS PUEBLOS, ALIMENTOS NUTRITIVOS Y CULTURALMENTE ACCESIBLES PRODUCIDOS DE FORMA SOSTENIBLE Y ECOLÓGICA Y SU DERECHO A DECIDIR SU PROPIO SISTEMA ALIMENTARIO Y PRODUCTIVO, COMO ES EL CASO QUE NO PODEMOS SOSLAYAR A LOS PUEBLOS ORIGINARIOS, INDÍGENAS Y HUICHILES DEL ESTADO DE DURANGO CUYO CULTIVO ANCESTRAL ES LA PRODUCCIÓN DE MAÍZ, LOS PUEBLOS ORIGINARIOS HAN CONTRIBUIDO EN LA RIQUEZA CULTURAL DE LA HUMANIDAD, CON LA PRODUCCIÓN DE MAÍZ EN EL SISTEMA ALIMENTARIO MUNDIAL, LA PRODUCCIÓN DE MAÍZ REPRESENTA UNA RIQUEZA ANCESTRAL DE CONOCIMIENTO, DE CULTURA, DE ARRAIGO A LA TIERRA Y A LAS SEMILLAS, SU CULTIVO Y PRODUCCIÓN SE ENCUENTRA ESTRECHAMENTE VINCULADA A SU COSMOVISIÓN, RITUALES Y PRÁCTICAS AGRÍCOLAS CUYOS ELEMENTOS SE CONCILIAN ENTRE LA NATURALEZA Y SU CULTURA DE RESPETO A LA BIODIVERSIDAD, EN NUESTRO TERRITORIO EXISTEN 64 RAZAS DE MAÍZ Y CENTENARIOS DE VARIEDADES QUE SE DISTINGUEN POR SU COLOR DE GRANO Y TAMAÑO, LOS PUEBLOS PREHISPÁNICOS TARDARON MILES DE AÑOS EN DESARROLLARLO, EN MEDIO DE UNA VARIABILIDAD CLIMÁTICA DE TODA MESO AMÉRICA ES TIEMPO AQUÍ Y AHORA DE IMPULSARLO DECIDIDAMENTE EN NUESTRO ESTADO DE DURANGO, EN ESTA JORNADA INTERNACIONAL DE LAS LUCHAS CAMPESINAS ES IMPERIOSO DEFENDER LA LUCHA DE LOS PUEBLOS EN RESISTENCIA CONTRA EL DESPOJO Y A FAVOR DE LA DEFENSA DEL TERRITORIO Y DEL AGUA PROMOVIDA POR NUEVO CENTRO DE POBLACIÓN AGRÍCOLA, GANADERA DE TLAHUALILO Y EL EJIDO PLAN DE REHABILITACIÓN DEL MISMO MUNICIPIO EN SUS JUSTAS DEMANDAS DE JUSTICIA INSTAURADAS EN LOS TRIBUNALES AGRARIOS, DE IGUAL

FORMA AL CONMEMORAR LA JORNADA INTERNACIONAL DE LAS LUCHAS CAMPESINAS ME PRONUNCIO A FAVOR DE LA LUCHA DE RESISTENCIA QUE ENCABEZA EL FRENTE ÚNICO DE PUEBLOS EN RESISTENCIA DE LA LAGUNA QUIENES ESTÁN DEMANDANDO LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN QUE DICTARON LAS AUTORIDADES FEDERALES PARA PERMITIR LA INSTALACIÓN DE LA PLANTA DE CIANURO DE LA EMPRESA CHEMOURS, COMPANY, CUYA INSTALACIÓN AFECTA A 10 COMUNIDADES EN UN GRADO DE ENTRE DOS A NUEVE KILÓMETROS CUYAS COMUNIDADES SON: EL SIETE, LA AURORA, ESTACIÓN NOE, DINAMITA, DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO, ESTE LLAMADO DE ALERTA DE LOS POBLADORES DE LAS 10 COMUNIDADES RURALES AFECTADAS POR LA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE LA PLANTA DE CIANURO DE SODIO, CHEMOURS COMPANY, LA CUAL YA FUE EXPULSADA DE SALAMANCA, ASÍ COMO DE SAN LUIS DE LA PAZ, EN EL ESTADO DE GUANAJUATO CON EL RIESGO LATENTE DE CONTAMINACIÓN DEL SUBSUELO AFECTANDO EN PRIMERA INSTANCIA LAS 10 COMUNIDADES RURALES CERCANAS, NO DEBE DE PONER EN FOCOS ROJOS, ME PRONUNCIO POR ESTAR A FAVOR DEL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE QUE NO EMPEÑEMOS EL FUTURO DE NUESTRAS GENERACIONES, IMPULSEMOS PROYECTOS DE ENERGÍAS LIMPIAS QUE NO IMPACTEN EN NUESTRO YA DE POR SÍ DETERIORADOS ECOSISTEMAS A FAVOR DEL IMPULSO DE LOS PRODUCTORES RURALES INDÍGENAS, CON BASE EN LA SOBERANÍA ALIMENTARIA, ME PRONUNCIO POR LA SOLIDARIDAD DE LAS LUCHAS CAMPESINAS Y A FAVOR DE LOS PUEBLOS EN RESISTENCIA, ME PRONUNCIO POR LA SOLIDARIDAD A FAVOR DE LAS LUCHAS CAMPESINAS Y A FAVOR DE LOS PUEBLOS EN RESISTENCIA, ME

70

PRONUNCIO Y SOLIDARIZO PROFUNDAMENTE POR LA LUCHA DE LOS
COMPAÑEROS DEL FRENTE UNIDO DE LOS PUEBLOS EN RESISTENCIA
DE LA LAGUNA, MUCHAS GRACIAS, ES CUANTO, PRESIDENTE.

PRESIDENTE: PREGUNTARÍA A LA ASAMBLEA ¿SI ALGÚN DIPUTADO O
DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA?

PRESIDENTE: SIENDO LAS (13:13) TRECE HORAS CON TRECE MINUTOS
DEL DÍA DE HOY; HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO
HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CLAUSURA LA SESIÓN, Y SE
CITA PARA EL DÍA MARTES (24) VEINTICUATRO DE ABRIL A LAS (11:00)
ONCE HORAS, DAMOS FE.-----

DIP. JESÚS EVER MEJORADO REYES
PRESIDENTE

DIP. RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN
SECRETARIO

DIP. MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ
SECRETARIA